STA DE LAS ANTITIAS

La nación española es la reanión de todos los españoles de ambos hemisferios.

Constitución de 1812.-Art. 1.º

PERIODICO DE INTERESES ECONOMICO-POLITICO-SOCIALES DE LAS ISLAS DE CUBA Y PUERTO-RICO

Un pueblo no puede ser mitad esclavo, mitad libre. O tode libre, ó todo esclavo.

Abraham Lincoln.

REDACCIÓN: JUANELO, 1, PRAL.

DIRECTOR: D. FRANCISCO CEPEDA

Se publica los dias 8, 18 y 28 y los siguientes á la llegada del correo de Ultramar

ADMÓN.; JUANELO, 1, PRAL

AÑO II.—NUM. 50

MADRID 18 DE MARZO DE 1883

TOMO II.—NUM. 8

SUMARIO

Quentas claras. - El retrato de los cipayos. Ultramarinos. - El cepo y el grillete en el Senado.-Memoria del ferrocarril del Oeste. - Semblanzas cubanas. José Antonio Cortina y Manuel Linares -Los Hermeguncios de Ultramar. -Los buenos y los malos. - Los van conociendo. - Misterios. - Detrás del madero santo...-La deuda cubana. -La cuestión del dia.-La patria.-Un milagro.-Otro descalabro.-La que se armará. — Macéo en Pamplona. — Como perros y gatos. — Preguntas y respuestas. — A la Revista de las An-TILLAS. - Puntos rojos.

CUENTAS CLARAS

la madre patria porque se quejan y aun han pre- con sus pechos y sus armas a ingleses, filibusteros alegar motivo ni pretexto; y haciendo sólo una tendido separarse de ella.

Nosotros recordamos haber oido á un Fiscal lonia à la madre patria. togado, en un informe verbal, en causa contra un cubano acusado de conspiración, decirle,

mos sacado de los bosques!»

des más ó ménos civilizadas, algunas de las cuade entónces; y lo que es en Cuba, ya se sabe dores, ó mejor dicho, los pobladores españoles, aquellos habitantes. porque alli, como no hubo resistencia, no hubo batallas ni conquista.

De consiguiente, la frase de nuestro Fiscal to

tria historia.

cargo ni de data, de ingratitud ni de beneficio. en vano, en Cuba, expidió el famoso decreto de afecto; no quedaron sino las ligaduras de la fuer-Pasemos adelante.

de nuestro carácter, prodigaron toda clase de tanto se ha abusado. disposiciones para proteger aquellos indígenas; Entonces, sin embargo, no habia motivo, aun- cer ese mal, aunque no el remedio. Vió que el

después à los pobladores españoles.

de los naturales y el apetito desordenado de ri- vención por lo ménos, cuando no con intuitivos de la Junta. quezas; pero por lo demás gozaban de toda aque- deseos de venganza. lla mayor libertad de acción tan necesaria, no

consiguientes.

Vinisterio de Educación, Guitura y Deporte

Cortes que funcionaban en Méjico y en el Perú, del Castillo. y con respecto à las Antillas mayores, se concenores de Cuba y Santo Domingo, las facultades su lealtad acrisolada.

necesarias para tratar y decidir alli definitivaque hoy pide Cuba, y de lo que se asustan los igtan asustarse los que la conocen.

No sucedió lo mismo en aquel Continente.

te americano los habitantes vivian en socieda- castigados con suplicios crueles y que, al fin, hi- nadie sabrá ni podrá definir. cieron estallar una guerra que terminó con la se- Ya, entonces, los cubanos sintieron la afrenta.

que todos los que fueron sacados de los bosques, que allí no tenia razón de ser, que miraban, por era natural que reconcentrasen el resentimiento sueron tambien exterminados por nuestros ante- tanto, con indiferencia los naturales, y que no en sus pechos, devorando en silencio su verguen-

lucionarios del continente para llevar tambien noles, ni al Gobierno como protector, sino como la revolución á las Antillas, produjo más efecto tirano. La injusticia era irritante; era más que gado no demostraba sino la ignorancia de la pa- en España que en Cuba. Alarmado D. Fernan- injusticia, menosprecio; más que menosprecio, do VII con la propaganda revolucionaria que burla: no habia medio de resignación para hom-No hay, pues, en este punto ninguna partida de Méjico especialmente pretendia hacer, aunque bres dignos; se rompieron todos los vínculos del 1825 que facultaba á sus capitanes generales pa- za, y las consecuencias eran indeclinables. No Los monarcas españoles que reinaron inmedia- ra gobernarla como á plaza sitiada, concediéndo- podia haber paz entre el verdugo y la víctima. tamente después de la conquista, conocedores les las deplorables omnimodas de que después D. Antonio Cánovas lo conoció: el único hom-

pero, como estas disposiciones, que después for- que ya comenzaron á coincidir por aquel tiempo volcan tenía que estallar, y trató de evitarlo y maron el Código de Indias; se referian general- algunas circunstancias dessavorables. Una de convocó la Junta de Información de 1865. mente à la protección de aquellos naturales, y ellas fué el arribo y empleo en aquella Antilla de Vano propósito. D. Antonio Cánovas, por lo de todo sentido práctico y político.

sólo en las autoridades, sino en los súbditos esta- por entonces del régimen parlamentario, que ro sueron siempre repelidos. blecidos en regiones tan apartadas de la madre produjo, entre otros, dos efectos deplorables. patria, con todas las diferencias y especialidades | Uno, el de que con la llegada de los empleados | salieron de aquí el 67 con el propósito de levandel Continente y la libertad de la prensa, comen- tar el país, y el 68 estalló la insurrección de Con este objeto, y cuando se formaron alli so- zara à divulgarse la idea de diferencia entre es- Yara. ciedades regularizadas, con autoridades y súbdi- pañoles y americanos, peninsulares é insulares; tos españoles, nuestros Monarcas previsores co- y el otro, la centralización administrativa que anteriores. nocieron desde luégo la necesidad de descentra- estableció la Constitución de 1812 con la unidad lizar aquellos gobiernos, y sobre todo, aquella ad- política desacertadamente creada entonces, seministración, y establecieron en aquel continente gun ha reconocido el mismo D. Antonio Cánovas rá que la guerra no conoce más procedimientos

Pero llegó el año de 1837: se convocaron Córmente, sin necesidad de acudir à España, todo lo tes Constituyentes: Cuba, como siempre, eligió concerniente à la administracion de los intereses sus diputados; vinieron éstos à Madrid; y aquelocales 6 domésticos, como dicen los documentos llas Cortes, compuestas de la flor y nata de los lide aquellos tiempos: es decir, la descentralización berales españoles, à cuyo frente se ostentaba coadministrativa o la administración autonómica mo leader el divino Arguelles, enemigo declarado de los hispano-americanos, de quienes decia para norantes de nuestra historia y de lo que aparen- justificar su saña, que lo engañaron en 1812, prefiriendo así suponerse incauto para no confesarse Partida de cargo à las colonias que satisfizo inepto, como si en política no significara lo mismo Cuba con una sidelidad á toda prueba, fundién- una cosa y otra, en esas Córtes, decimos, aquedose los españoles de ambos hemisférios en una llos pseudo-liberales negaron á los diputados de cordialidad nunca desmentida, como padres que Cuba, sin oirlos, su derecho, que tenian tanto eran é hijos y hermanos que constituian una fami- como los que se erigieron en sus jueces, con tal Suele decirse que los cubanos son ingratos con lia, y defendiendo aquella tierra y combatiendo desden y desenfado, que ni siquiera se dignaron y todo lo que atentara contra la unión de la co- promesa, que no se cumplió nunca, de que Cuba seria regida por leyes especiales que habian de ser politicas, puesto que no regia alla la ley Allí el elemento indígena maltratado y someti- política de España, se despidió á aquellos dipuapostrofándole: «¡Ingratos! ¡Nosotros que os he- do, como conquistado, y los abundantes produc- tados para sus casas, y al resto de los cubanos se tos de metales preciosos, desencadenaron ambi- les privó de sus derechos políticos y de la calidad Esto de sacar de los bosques, no sabemos á ciones y produjeron rivalidades, ódios y enconos de ciudadanos y de españoles, relegándolos, si quiénes pueda aplicarse, porque en el Continen- que estallaban de cuando en cuando, que eran no á la servidumbre, á una clase sin nombre que

les podrian servir de enseñanza à las europeas paración é independencia de aquellas colonias. No se les permitia ser españoles; se llamaba trai-A Cuba llegaban los vientos de esa revolución dor al que reclamaba sus legítimos derechos, y pasados, quedando allí solamente los conquista- quebrantaron en lo más mínimo la fidelidad de za. Se les privaba, se les negaba su calidad de españoles; se estigmatizaba la de cubanos; y co-Sin embargo, los deseos y conatos de los revo- menzaron á no mirar como hermanos á los espa-

bre público que aquí ha dado muestras de cono-

en Cuba desaparecieron, segun hemos indicado; los magistrados y otros altos funcionarios que, que hemos visto después, no hubiera remediado resulta que las leyes de Indias fueron allí inefi- arrojados del Continente ya emancipado, eran el mal, como no lo remediaron los moderados que caces con respecto à los indios, y sólo aplicables empleados en Cuba con notoria falta de tacto y le sucedieron. Estos, después de encerrar à la Junta para que nadie oyera sus deliberaciones, Estos disfrutaron alli desde luégo de todas las Estos hombres, lacerado el pecho por el ódio á las terminaron haciendo caso omiso de todos sus franquicias y libertades que gozaban acá los ciu- los natura es del Continente que los habian des- acuerdos y reclamaciones, é imponiendo, como dadanos españoles, en términos, que las leyes de pojado de sus posiciones, consideraban á los na- unico resultado, una crecida contribución, con Indias no se referian generalmente á ellos, sino turales de Cuba, inficionados del mismo vírus, y la sarcástica añadidura de dar á entender que para refrenar su carácter con respecto al trato los miraban y trataban con desconfianza y pre- habia sido pedida por los comisionados liberales

Reclamaron éstos, una, dos y tres veces, al La otra coincidencia fué la introducción alli ménos, para que se rectificara la última parte; pe-

Entónces rebosó el vaso. Varios comisionados

Partida de data que responde à las de cargo

No hablaremos de las partidas de cargo contra el Gobierno durante la guerra, porque se nos dique los de la fuerza; pero hay procedimientos de Sin embargo, Cuba, aunque desasosegada en fuerza lícitos é ilícitos en la guerra, y cuando se dieron á las corporaciones populares y goberna- esos períodos parlamentarios, continuó firme en usan los ilícitos de una parte y no de la otra, queda el cargo vigente contra el que los usa, y

insurrectos nos imitaran.

considerar à los cubanos como españoles, dán- recibieron iguales manifestaciones, no fué por doles la misma Constitución política de la Monar- cierto porque no estuviesen dispuestas, ni porquia. Los cubanos depusieron las armas; cum- que no las hayan intentado aquellos valientes. plido el suyo. Los cubanos no tienen derechos punto de vista personal. nos metropolitanos.

Este último cargo va acompañado de una cir- diente. cunstancia agravante que importa señalar; y es la ni ella, ni sus diputados, quienes lo señalan y lo pagan, saltandose así al principio reconocido noles. de que los presupuestos deben ser aprobados por las contribuciones. De suerte que no hay derecho para cobrar los presupuestos de Cuba en la forma que se hacen, discuten y aprueban.

Todos estos son cargos contra el Gobierno, Cuba es el acreedor. No hay, pues, ingratitud por parte de Cuba: lo que hay es morosidad indisculpable por parte de nuestro Gobierno.

su compromiso con pretextos de que verdaderaque necesita hacer estudios que debia tener hechos y que no se acaban nunca, y otras dá á encontra el partido rico y prepotente de los caciques de la Habana, en cuyos casos las consecuencias son abrumadoras y han de ser desastrosas.

hay obligación de pagarlo: si en un contrato bilateral uno de los contrayentes no cumple lo estipulado, el otro no tiene obligación de cumplirlo; y si el Gobierno no tiene acción ni fuerza pa-Habana, que son los que se imponen al Gobierno, entónces, si mañana estallara allá una nueva insurrección, los insurrectos podrian decir que que no manda en Cuba, sino contra los oligarcas retrato bastante parecido. de la Habana, que mandan en Cuba y en España.

mos con todo el celo que nos anima à que medite políticos de más talla, una de las glorias del enaltecida. Es necesario à toda costa purificar, sobre la gravedad de estas consecuencias y à que Parlamento, un español en cuyas virtudes no pose decida à obrar con la decisión que corresponde à Gobiernos que tienen la conciencia de sus deberes y de la responsabilidad que les impone encarga de convencernos de que nuestro esbola suerte de un pueblo entero, consiado á su cus-

todia.

Ministeno de Educación, Cultura y Deporte

EL RETRATO DE LOS CIPAYOS

Españolesl A todos se les invita para esta noche á las siete, á la calle del Prado, esquina á Neptuno, para de allí partir en dirección al frente de la casa del señor Cepeda.

Para darle una gran cencerrada. Habana 9 de Febrero de 1882.

Cuando circuló por la Habana el insolente pasquin que antecede, y una turba de españoles ignorantes, revoltosos, groseros, ineptos, súcios y ébrios consuetudinarios en gran parte, invadió las avenidas de la extensa calle del Prado, y comenzó en obsequio nuestro la batahola de calderos, sartenes y almireces, nos sentimos casi dichosos, porque siendo humildes obreros de la costa.... causa liberal en el periodismo, veiamos que se nos trataba como á los generales Letona, Pelaez,

España usó y abusó de los ilicitos, sin que los Buceta y Dulce y al magistrado Sr. Mata, á cu- de nuestra política, y que en un momento de sa-

España, representación que ellos se abrogan, y

decencia y del honor nacional...!

Entónces, cuando aquellos patrióticos acontereacionarios, carlistas, negreros y jesuitas, con la indigna mira-que lograron-de desautorizar y anular al débil y asustadizo general Prendergast, La deuda està reconocida. El Gobierno elude que llegaba à Cuba con el propósito de ser immente debiera avergonzarse. Unas veces dice ayudado mejor que nadie, segun nos confesó el mismo Sr. Prendergast en su despacho, con moque tuvimos la fortuna de tratar con acuerdo suyo y de modo conveniente à la politica de su prora imponerse à los opulentos ultramarinos de la pune y por grandeza de alma la delación, el escándalo y el monopólio.

cimiento de veinte años de permanencia en Cu-

Pero jay! la casualidad ha puesto en nuestras Nosotros conjuramos al Gobierno y lo excita- edicion de 1872-en el que uno de los hombres allí en donde tanto necesita ser glorificada y drá cebarse el venenoso aguijón de los incondiciomagistral de diez años atrás, guarda la misma proporción que la plumbea verbosidad del diputado Sr. Villanueva ante la stuida, galana y elocuente palabra del condor parlamentario Sr. Por- tras colonias, en lo militar, en lo eclesiástico, en tuondo.

Hé aqui la descripción del Sr. Navarro y Rodrigo:

Ultramarinos

Pero si al lado de los cubanos y de los borinqueños leales, que aman a España y saben y consiesan lo que à España deben, estan los laboranal lado de los españoles, al lado de esa raza austera, sóbria, espartana, viril, de españoles que nos desiende en Cuba y Puerto-Rico, está para verguenza nuestra el ejemplar cinico del ultra-

yos señores, aquellos y otros españoles de su ra- vor logran un destino cualquiera en las Antillas, Pero pasemos de la paz del Zanjón. En ella, léa, habian obsequiado con iguales cencerradas; apoyados en el cual, piensan haber conquistado por contrato bilateral, los cubanos se obligaron o como á los generales Concha y Jovellar, y al ya el vellocino de oro. Rudos de inteligencia, esà deponer las armas, y España y sus Gobiernos à Ministro de Ultramar Sr. Soler y Plá, que si no casos de instruccion, borrosa ó encallecida la conciencia, sin paladar moral, son hijos del azar, que consideran como la cosa más corriente que América les debe, sólo por el mero hecho de ser plieron su compromiso: el Gobierno no ha cum- No nos afectó el caso poco ni mucho, bajo el españoles, una parte de su fortuna y de su riqueza. Son los sobrinos que pasan á las Antillas á políticos iguales á los demás españoles. No tie- En cambio deplorábamos en el fondo de nues- recoger la herencia de aquel Tio en Indias que nen la misma libertad de imprenta, ni la misma tro corazón, que un partido que se dice político todos nuestros antepasados creian tener en las ley electoral, ni la misma división de mandos, ni y conservador del orden y del principio de auto- Américas. Ellos son los que al presentarse con las mismas facultades limitadas de los Goberna- ridad, y español sin condiciones, emplease sus su vulgaridad nativa y con su ignorancia paradores generales, y tienen en cambio un tesoro periódicos y sus esbirros para vencer a un con- disaica enfrente de los criollos, hombres de ingeparticular con el cual se les obliga à pagar todos trario valeroso, ya que no podia en la noble lid nio y de imaginación si los hay, son pretexto y sus gastos, y otros que no son suyos, como una in- de la discusión, con las inmundicias de la calum- motivo para que estos crean y digan y propalen mensa deuda que, siendo nacional, se carga sólo nia y la injuria primero, y después con semejan- que España es una nación inculta y vulgar. Ellos à Cuba, sólo porque así les place à los Gobier- tes excesos de barbárie y salvagismo, robusteci- son los que, buscando la fortuna por todos los cados con frecuentes libaciones deginebra y aguar- minos, sin reparar en medios, proporcionan à laborantes y filibusteros las armas mejor templa-Y lo lamentábamos tanto más cuanto que todos das para mancillar el nombre y herir la honra de de que, teniendo Cuba su tesoro, no lo adminis- aquellos atentados se cometian al «mágico grito de España. Ellos son los barateros en los garitos y los tra; y teniendo su presupuesto particular, no son | viva España!» que ellos dicen; en nombre de tenorios en los cuartos de las actrices, por lo cual nuestros enemigos pregonan y vociferan que Esaprueban, sino los diputados peninsulares que no por ser ellos solos los buenos y los únicos espa- paña es una nación de viciosos y disolutos. Ellos son los que si el patriota de las Antillas (así lla-Sentiamos la natural verguenza que siente todo man los filibusteros à la fiebre amarilla, que diezlos que han de pagarlos, para que sean válidas español pundonoroso al ver de cuán grosero mo- ma la población europea de las costas) respeta do se hace complice à la inocente España de las su vida, regresan à España después de realizar demasias y brutalidades de los falsificadores de la una fortuna más ó ménos considerable, segun la posición que ocuparon ó destino que ejercieron; fortuna cuya legitimidad pretenden justificar topendientes de pago. El Gobierno es el deudor; cimientos provocados y puestos en juego por los dos de igual manera, diciendo que les ha tocado el premio gordo de la loteria, y á juzgar por las apariencias es indudable, porque tienen buen cuidado de comprar con alguna prima el número favorecido por la suerte, por lo cual éste es de parcial y justo, y en cuya noble taréa le habiamos ordinario muy buscado, y viene à resultar que hace un doble negocio el afortunado mortal poseedor de aquel billete. Ellos son los que tienen tivo de una conferencia que quisimos tener con a toda hora el nombre de España en los labios y tender claramente que no tiene acción ni fuerza el Gobernador general sobre asuntos económicos, nunca en el corazon, pretendiendo que se les perdonen su ineptitud, su ignorancia, su groseria, sus escandalos, sus vicios, en gracia de su espagrama; entônces, decimos, no pudimos ménos que fiolismo, imágen viva de aquel mal cómico que, Si se cobra sin derecho un presupuesto, no imponer un correctivo à tamaños desmanes, cali- para trocar en aplausos los silbidos del público, ficando de cipayos à semejantes españoles, que gritaba desde la escena, en los peores tiempos tenian por armas las cacerolas, por argumentos de Fernando VII, įviva el rey absolutol y los esel ruido de los cacharros, por heroismo el insulto pectadores aplaudian siempre, o por inocentes, de mil contra uno, por amor pátrio la rebelión im- o por precavidos, o porque el amor al rey deseado despertaba su frenético entusiasmo, ó porque el temor á los ramalazos de la policia les aconseja-Creimos entónces, con la práctica y el cono- se prudentemente aquella conducta.

Pero yo, os conozco, jultramarinos afortunano se rebelaban contra el Gobierno de España, ba, que habíamos hecho de aquellos fariseos un dos! yo os conozco, monederos falsos de españolismo! y por amor á España, á esta vieja, bendita y santa madre à quien quiero tanto, os arranco manos un folleto titulado Las Antillas—segunda vuestro impuro antifaz para que no la deshonreis enaltecer, moralizar nuestra administración colonial. Es indispensable desautorizar y concluir con nales, D. Cárlos Navarro y Rodrigo, en fin, se la opinión vulgar, que cree que á nuestras posesiones ultramarinas sólo se vá à hacer fortuna, zo de los cipayos de 1882, comparado con su obra legítima ó ilegitimamente. En nombre de la pátria hay que conjurar á todos los partidos á que sean grandemente escrupulosos y severos en la elección de las personas que se envian á nues-

lo civil.

Los altos puestos de la Administración colonial no son productivas sinecuras que los partidos deben reservar à sus savoritos, à veces sin capacidad, ó para alejar á los rivales que amenazan como herederos y que dan el último adios á la decencia y al patriotismo para abrazarse con el becerro de oro, ó para satisfacer á la turba motes y los filibusteros que los deshonran, tambien lesta de hampones y discolos que rodean a toda situación triunfante, sino los pedestales magnificos sobre que debe colocar la pátria sus grandes hombres y sus figuras más salientes, sin distinción de partidos, para que den eterno testimonio y marino que á ellas va sólo á enriquecerse á toda sean muest ra viva, brillante y espléndida de su virilidad, de su inteligencia, de su grandeza, de Llamo yo ultramarinos à aquellos españoles su génio, de su virtud. Es hora ya de que obreque son residuo y escoria de nuestra sociedad y mos, convencidos plenamente de que Cuba, Fili-

pinas y Puerto-Rico son para España algo más la pátria en que nacimos, es realmente para nosque la India para Inglaterra, bastante más que el otros un país tan extraño como otro cualquiera grupo de islas de la Malassia en el mar Indico pa | en punto á relaciones y medios de subsistencia; y, Francia. El prestigio de España en Cuba y Puer- atropellos é iniquidades, se insulta nuestra desgranos llaman los naturales) en Filipinas, no puede torpe suposición de que nadamos en ese oro filimantenerse sino à condicion de enviar à esas re- bustero tan decantado, que nadie conoce, y no motas regiones lo más puro, lo más inteligente, falta de vez en cuando alguno de esos falsificadolo más honrado, lo más selecto que produzca la res de patriotismo que clama porque nos fusilen, población española, como se confia en la guerra precisamente porque entendemos el patriotismo convencerá al Senado, á la prensa y á la Nacion entera. el puesto de más peligro al capitan más valiente. y la dignidad de españoles como los Sres. Letode los naturales que puedan acariciar una vaga llar y Soler y Plá. aspiración à otro ideal, es necesario mantener | Si à nosotros nos ha sucedido todo esto y somos una raza austera y activa con la incorruptibilidad además traidores, renegados, separatistas y enede los esparciatas y con la insatigabilidad de los migos de España, ¿qué le hubieran hecho al se-

de viciosos parasitos. Poned al frente de una de nuestras posesiones efectivamente son? ultramarinas à un general corrompido, bien porque se quiera premiar una apostasia, bien porque se trate de eludir su concurrencia al poder, ¿cómo moralizará la administración, él que en la Peninsula es tipo de cínica inmoralidad? Colocad por cabeza de alguna de aquellas apartadas diócesis á un eclesiastico ignorante, de malos antecedentes, sin dignidad, acaso sin virtudes cristianas, acaso tambien sin virtudes sociales, ¿què respeto inspirará al clero de su diócesis, cuando el clero es el nérvio de acero, el brazo moral más vigoroso y más sirme de nuestra dominación en aquellas regiones? Improvisad de gobernador, de intendente, de autoridad superior civil de las colonias, à un polichinela del periodismo que sólo se distinga en aglomerar automáticamente números estadísticos, ó extraiga su enfermiza inspiración del fondo de una botella de cognac que le mantenga en perpétuo estado de embriaguez, ó à un conspirador de profesión, ó à una vulgaridad administrativa, ¿qué huellas dejarán de su mando, que no sean huellas de esterilidad, de perdición y de muerte? La habilidad política ó el nepotismo ministerial ó el espiritu de partido podran reir y saborear sus triunfos en los tres casos; pero la patria llorará estas inmensas desventuras, y sus lágrimas no borrarán las vergüenzas que puede anadir tan loca y criminal imprevisión à la jeses militares ó civiles no podrán establecer otra penalidad de los señores Ministros. futura historia de nuestras desdichas. ¡Ah! No lo que la prescrita préviamente por la ley. dudeis, ministros de todos los partidos. La administración española, que no peca de escrupulosa altos y bajos, con tal de que respondan bien al interes politico del momento, es todavía más descuidada en Ultramar, y no sabe, ó tiene ya olvidado, que funcionarios de esta clase, sean altos ó bajos, léjos de favorecer la causa española, son auxiliares indirectos y refuerzos por tabla que enviamos à los laborantes y à los filibusteros del traordinario, inconcebible, que no quiero calificar; pero des- he procurado tratar de hacer algo útil à la Nacion española, presente y del porvenir (1).»

quejo se nos denunció y secuestró la Revista Econômica; se nos encarceló en el Morro con un lujo aún todos las derechos civiles y políticos, tienen los necesa- responderé que si Dios les hubiese hecho nacer negros, al roinusitado de centinelas; se nos deportó sin oirnos y à despecho de la Constitución; se nos condenó, los demás españoles. junto con nuestros hijos y familia a los peligros de una aclimatación penosa, interminable, y á los horrores de la miseria en España, que siendo

ra Holanda, muchisimo más que la Argelia para finalmente, no pareciendo bastantes todos estos to-Rico, la superioridad de los castillas (como cia y la pobreza á que estamos reducidos, con la Enfrente de los extranjeros que nos envidian y na, Pelaez, Buceta, Dulce, Mata, Concha, Jove-

hoy, cuando se vean al espejo de lo que real y

EL CEPO Y EL GRILLETE EN EL SENADO

Como continuación de la cuestión negra en el cuestion del patronato y de los castigos corporales.

La claridad de la exposicion y de la argumenta-

cion nos dispensa de todo comentario:

en la Gaceta ni en la Coleccion legislativa. De manera que enseñanza primaria. no encontrándolo en las oficinas de los Cuerpos Colegisladores ni en la Gaceta, ruego al Sr. Ministro de Ultramar lo enmiento de él.

subsiste en el Ministerio de Ultramar.

sidente del Consejo de Ministros, Ministro de Gracia y Justi- como sucedió en Haiti?

cia y Ministro de Ultramar.

Cuba las faltas leves de los patrocinados. Por la primera fal- con sensiblerías. ta leve se les castiga à ocho dias de cepo ò grillete, por la se-Ahora bien; a nosotros, por aquel lijero bos- del Estado les ha dado la libertad, decidiéndose que no bara más esclavos en la Nacion española, esos españoles, sin tener | a esos que me acusan de venir aquí con sensiblerías, yo les rios para estar amparados por dichos artículos de la Constitucion, porque son españoles tan libres y ciudadanos como

Por tanto, no se les puede castigar con esas penas que estan señaladas en el Código para castigar los grandes crime- peracion, sufririan el dolor de que hoy se burlan ó miran con nes. Por faltas leves no se les puede imponer esos terribles indiferencia. Siento mucho que me haya hecho esas inculpacastigos, y además no puede haber ninguna reunion de ha- ciones la prensa del Gobierno, donde tengo amigos queridos, cendados ni ningun jese militar ni civil que pueda hacer un y á sus autores no les contesto más, sinó que su política, con reglamento en que se determinen penas tan duras y se le dé respecto à esta cuestion, es de filantropos, y la filantropia, derecho para aplicarlas por su omnímoda voluntad. Esas pe- como decia Balmes, es la moneda falsa de la caridad; y el nas y esos reglamentos no han sido votados por estos Cuer- partido liberal, para ser grande, es preciso que sea caritativo, pos Colegisladores, que son los únicos que pueden hacer que y lo que no quiera para sí no lo quiera para los otros.» ese reglamento tenga la fuerza del Código penal.

De manera que cada dia de cepo ó de gritlete que se impone à esos hombres libres tan desgraciados, es contrario à las leyes, y es necesario que cese inmediatamente ese abuso bárbaro de autoridad, porque si no se falta, consintiendo esos hechos, á la Constitucion y á la humanidad; y en nombre de los derechos de los ciudadanos españoles, pido que inmediatamente los señores Ministros se ocupen de esta gravísima cuestion, que además de ser humanitaria, le interesa á la dignidad de la patria, á la justicia y á los derechos que tiener por la Constitucion esos patrocinados tan infelices.

Voy á decir algo más sobre el particular. Al hacer este ruego, dos periódicos de la córte han dicho: «el Sr. Güell y Renté va à poner à los hacendados de Cuba en una situacion difícil. ¿Qué va à ser de esos hacendados cuando no tengan para reprimir à aquellos patrocinados el cepo y el grillete?» Y yo les respondo: ¿qué hacen esos hacendados con cerca de cien mil hombres libres y que hoy están trabajando en los ingénios, y à los cuales no necesitan para manejarlos el cepo y el

settete sino pagarles bien y atenderlos con cariño y caridad para que les trabajon y sirvan perfectamente y con amor? ¿Y qué harán esos hacendados luego cuando los hoy esclavos sean libres del todo y no puedan aplicarles el cepo y el grillete, de que hoy dia necesitan tanto? Pues lo que harán cuando llegue el dia de su completa libertad será tenerles todo género de consideraciones y mirarlos con el afecto con que se debe mirar á los hombres que les prestan tan señalados servicios, y obtendran de ellos que trabajen bien y con asiduidad per medio de la caridad y la pru lencia, y así obtendrán lo que hoy seguramente no obtendrian con esos castigos tan degradantes y crueles.

Yo creo que si este argumento no convence, no sé cual

Y voy à concluir leyendo lo que determina la ley que aqui votamos para concluir para siempre con la esclavitud en los dominios españoles el 13 de Febrero de 1880:

«Serán obligaciones del patrono: mantener á sus patrocinados, vestirlos, asistirlos en sus enfermedades, retribuir su trabajo de uno á dos pesos mensuales desde los diez y oche años hasta la mayor edad y tres pesos á los de ésta; dar á los menores la enseñanza primaria y la educación necesaria para yankees, no una turba de corrompidos sibaritas nor Navarro y Rodrigo? ¿Qué diran de él, aun un arte, oficio ú ocupacion; alimentar, vestir y asistir en las enfermedades à sus hijos durante la infancia y la juventud, pudiendo aprovechar sus servicios sin retribucion. (Artículos

> 4.° y 6.°) »Los patronos no podrán imponer el castigo corporal prohibido por la ley de 1870, sino los que determina el reglamento de ésta; pero podrán disminuir los estipendios mensuales en conformidad del mismo. (Art. 14).»

Aquí voy á hacer una pequeña distincion Cuando á un Senado, reproducimos con mucho gusto la pregunta patrono mal pagador le parece necesario no satisfacer al paque, en la sesion del 14 de Febrero último, dirigió trocinado el dinero que le debe, por cualquier motivo le arma el Sr. Senador Guell y Renté al Gobierno sobre la una quimera, y en lugar de pagarle lo manda al cepo; y come es omnipotente en su modo de proceder, el infeliz patrocinado tiene que sufrir, y pocas veces de los campos, y con su ignorancia, puede acudir á donde se le haga justicia. De manera que el patrono tiene los recursos necesarios para no pa-El Sr. GUELL Y RENTE: He pedido la palabra porque gar al patrocinado, alegando los motivos que quiera para habiéndome dirigido al Archivo de este alto Cuerpo á pedir el ello, y además puede castigarlo con el cepo y el grillete. Este Reglamento que han establecido en la Isla de Cuba los escla- es imposible que continue suce liendo desde que el Gobierno vistas hacendados que los tienen hoy como patrocinados, se y el Senado se hagan cargo de lo que sucede en Cuba. Ademe ha respondido que no existe. Tampoco lo he encontrado más, exige la ley que á los patrocinados menores les den la

Y yo pregunto: los propietarios de esos patrocinados ¿los educan? ¿Cumplen con este precepto tan terminante de la ley? vie á esta Cámara para que los Senadores tengan conoci- No; y en lugar de aplicarles esos castigos, ¿no harian mejor esos hacendados, que tienen doscientos y más patrocinados Además, le ruego tambien envie el expediente que se formó | en sus ingénios, teniendo un Maestro que les enseñara á leer en la Isla de Cuba de resultas de la gestion que se hizo para y escribir, para que el dia en que acabe ese patronato, que que esos hacendados reformaran dicho Reglamento, cuyo durará pocos años más, estén ilustrados esos hombres, al méexpediente creo se pasó al Consejo de Estado, y no sé si aún nos en la primera educacion, para que sean útiles á Cuba y á España, en vez de procurar queden sumidos en la barbarie Ahora voy á hacer un ruego más elevado á los señores Pre- y puedan traernos un conflicto y dias de luto en el porvenir,

El Sr. PRESIDENTE: Señor Senador, me parece que su La Constitucion dice en su art. 1.º que son españoles las señoría no está dirigiendo una pregunta al Gobierno de Su personas nacidas en territorio español; en su art. 16 que nin- Majestad, sinó haciendo un discurso sobre la pregunta que se gun español puede ser procesado ni sentenciado sino por el propone hacer. Ruego, pues, á su señoría se contraiga ya á la Juez ó Tribunal competente, añadiendo en su art. 17 que los | pregunta, que la Mesa está dispuesta á poner en conocimiento

El Sr. GUELL Y RENTE: Tiene su señoría razon. Mo-Pues bien; en nuestros presidios se castigan con el grillete | vido de los sentimientos de caridad, que hacen que mi coralos delitos graves, como son los de traicion, piratería, falsifi- zon esté lleno de angustia desde que estoy tratando este asuncacion de la real estampilla y firma de los Ministros, de mo- to, me habia extendido tal vez más de lo que queria en la para la Peninsula en la elección de empleados neda y billetes de Banco, asesinatos, sustracciones de meno- pregunta; pero al extenderme, lo hacía incitado por algunas res, detencion arbitraria de personas, robo con violencia é palabras de la prensa ministerial, la cual se ha atrevido á deincendio Pues bien; con esta misma pena se castigan en cir que los Sanadores de Cuba venimos á este alto Cuerpo

> Yo no vengo aquí con sensiblerías; vengo movido de un gunda salta leve con diez y seis, y por la tercera á tres sema- sentimiento de honradez, de caridad, de justicia, á tratar esnas. Los patrocinados en Cuba, nacidos allí, son españoles; tas elevadas cuestiones, que tanto interesan al porvenir y á la estos españoles no tenian ántes derechos ningunos á pesar de tranquilidad de Cuba, con la rectitud é imparcialidad debihaber nacido allí, porque estaban sujetos à un régimen ex- das; y siempre que he hablado en este Cuerpo Colegislador, de el momento en que las Camaras por una ley votada por y creo que nada es más apremiante y útil que procurar no gar á Dios á la hora de acostarse, si se vieran obligados á pensar que sus padres, hijos ó esposas estaban en el cepo y en el grillete, ellos sufririan el dolor que á esos desgraciados les llena el corazon y los ojos de lágrimas amargas de deses-

MEMORIA DEL FERROCARRIL DEL OESTE

Hemos ofrecido echar una ojeada sobre la flamante Memoria de D. Antonio Gonzalez Mendoza, acerca de las operaciones del ferrocarril del Oeste de la Habana durante el año 1881, primera que se ha publicado desde su gloriosa exaltación á la Presidencia de la Empresa, que ilegalmente ocupa, para castigo de accionistas complacientes y sumisos, y vamos á cumplir lo prometido, sin más preámbulo, que juzgamos innecesario para todo el que haya leido nuestro artículo explicando cómo se ha cumplido la profecía de D. Manuel Fernandez Bramosio, digno Administrador de aquel ferrocarril, y expulsado tor-

El lenguaje es de un hombre honrado y leal; pero ¡qué confesiones! Ellas hacen comprender la clase de personal que por lo regular enviamos á nuestras provincias ultramarinas. Por lo demás, es uatural que la lógica pregunte al Ministro. ¿por qué no está ya creado el Consejo, que juzga tan necesario y

puede ser salvador?

⁽¹⁾ Hace muy pocos dias, el actual Ministro de Ultramar, á quien no puede negarse la honradez y el buen deseo, confesaba en pleno Parlamento que habia tenido que anular un nombramiento que habia hecho para Filipinas, porque, en efecto, la persona nombrada no reunia los mejores antecedentes en punto á moralidad. «He estado mes y medio resistiéndome á hacer ese nombramiento, decia el Ministro, y no indicaré el nombre de persona alguna; pero debo declarar que más de catorce por lo ménos, y no sólo de mis opiniones, han solicitado que le colocara, y casi en idéntica situación me encuentro con todos los que he nombrado para Ultramar. Así es que insisto en la necesidad, tanto para el nombramiento de los empleados de la Administración de las Antillas, como para todos los demás asuntos, de que se cree un Consejo, si ha de haber tradición y buenos funcionarios. Yo, que soy Ministro ahora, no quiero libertad en el nombramiento de empleados, porque no podré hacer buena administración.»

pemente después de 14 años de inapreciables y meritorios servicios.

Agobiada la Empresa con el grave peso... ¿Quién la agobiaba al recibir Mendoza la presidencia? Nadie, absolutamente nadie. Su deuda era entonces, aunque no pequeña, inferior al valor de sus propiedades: los productos, que no bastaban en 1867 à cubrir sus más indispensables gastos de explotacion, los cubren hoy tan holgadamente que el ano de 1880, calamitoso para la Empresa por haberse perdido la cosecha del tabaco y haber sido muy corta la del azúcar, dejó un sobrante, segun se dice en la misma Memoria, de 135,094.64 pesos fuertes, sobrante que irá en aumento año por año á medida que se prolongue la línea, segun lo ha patentizado ya la experiencia, por cuya razon el corto número de acreedores que constituian la deuda hipotecaria consolidada, los hermanos Pedroso (D. Joaquin y D. Luis), D. Manuel Valdés Penalver, las hermanas Esteva (Sras. Doña Brigida y Doña Dolores), la Sra. Doña Mercedes de Cárdenas y algun otro que no recordamos, que veian emplear honrada y juiciosamente el sobrante en la conservacion y aumento de la línea y su material rodante, que al paso que aumentaba su garantía, era con provecho de hacer cada dia mayor la relacion entre productos y gastos, mayor á favor de los primeros, jamás intentaron la que dejó el Sr. Bramosio en Caja, y que esta accion judicial, aguardando confiados á que la liquidacion de sus créditos sería satisfactoria cuando el camino llegase á Pinar del Rio, cuya terminacion facilitaban en beneficio propio de los accionistas y del país.

Los que representaban la deuda flotante tampoco han cobrado hostilmente á la Compania sus acreen-

cias, de poca importancia relativa.

Si áesto se llama agobiar, confesamos desconocer el idioma castellano.

Casi cerradas para la Companta las puertas del

crédito.... Este casi vale un potosí. ¿Quién las habia cerrado poco ni mucho? Abiertas de par en par las halló el Sr. Mendoza como lo estaban desde 1868 en que las abrió el Sr. Bramosio. Este aserto es, pues, completamente inexacto, por no decir falso. Léjos de faltarle el crédito al Oeste, dia por dia desde aquel año, aumentaba el número de sus clientes, que se disputaban ofrecerle sus mercancías al crédito. Así es que siempre tuvo la Empresa cuanto necesitó con abunda icia, como la más próspera de la isla de Cuba, cuantos efectos para su construcción y explotación necesitó, y la prueba es que el 6 de Febrero de 1882, al salir de la Administración el Sr. Bramosio, quedaron entregadas en el patio de la estación principal de Cristina más de 600 toneladas de carril de acero Besfesmer aleman, compradas á crédito y pagadas en parce, así como algunos miles de travesaños, no comprados ciertamente al contado.

No casi, cerradas herméticamente estaban esas puertas en 1867, al recibir la Administración el se nor Bramosio en setiembre de aquel ano, pues nadie, en el país ni en el extranjero, facilitaba lo más insignificante, sino con el dinero en lo mano. Ni áun los mismos Sres. Pedroso, cuyo auxilio, tan eficuz en otros dias, bueno es que se sepa que esa eficacia fué anterior á 1867, ántes de la administracion Bramosio, pues durante ella D. Joaquin no prestó un solo peso para el desarrollo de la línea, y D. Luis, por todo auxilio, en más de catorce anos prestó en 1869, 22,000 pesos fuertes, valor del puente de hierro, sistema americano, colocado sobre el rio San Cristóbal, conocido por de Pedroso. De esta suma se pagó la tercera parte, próximamente, de los productos del camino. Jamás D. Luis Pedroso cobró, ni siquiera habló de semejante crédito. Léjos de ello, cosa que antes no hacian? cuando el Sr. Bramocio se disculpaba por no haber cumplido con él, le contestaba: - «Yo sé que usted no puede; atienda á otros más necesitados, y adelante.»

Verdad es que en 1872 los Sres. Pedroso adquirieron el crecido crédito de 600,000 pesos que contra la Empresa representaba el jóven marqués de Esteva, con una buena utilidad por cierto para ellos, haciendo á la Companía el inmenso beneficio de librarla de la ejecución solicitada y no obtenida por D. Juan Llacera á nombre de la casa inglesa á quien el marqués lo habia cedido, y cuya ejecución ponia en peligro la existencia de la sociedad anónima Ferrocarril del Oeste. Pero esto no fué sino la sustitución de unos acreedores por otros, y esa suma no pudo destinarse al desarrollo de la Empresa, pues el habido, que no es pequeño relativamente al tiempo y sus condiciones, se lo debe á sus propios recursos, si bien su existencia, como hemos dicho, se la debió entonces á esos patricios de inolvidable memoria para los accionistas, para quienes fué siempre cuestion de honra llevar el camino á Pinar del Rio,

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

de su mando les hizo el general D. José de la Con- como para la Empresa. cha, como sus fundadores.

Esas circunstancias la obligaron (á la Directiva) á suspender los trabajos de prolongación de la línea.

Ya hemos visto el valor de esas circunstancias, desvanecido como el humo. La Empresa contaba con crédito más que suficiente: las puertas de éste estaban abiertas tan de par en par, que ni ella misma, á pesar de los esfuerzos que ha hecho para cerrarlas, lo ha podido conseguir. Jamás, desde fines de 1867 hasta principio de 1882, estubo agobiada, como se ha dicho, por sus acreedores, y los auxilios tan eficaces en otros dias de los Sres. Pedroso, eran completamente inútiles en los presentes como lo habian sido de doce años á la fecha para el desarrollo de la Empresa; pues, sin embargo, con tan esimeros pretextos, dice la Memoria que se vió obligada (la Directiva) á acordar nada ménos que la suspen-

sión de las obras de prolongación.

Si se recuerda que de los 10 kilómetros del tramo en construcción, habia completamente terminados 8 que recorrian las máquinas de materiales con toda velocidad, y que para los dos restantes sólo faltaban dos meses de trabajos y 12,000, y más, pesos fuertes suspensión equivalia al abandono de másde 250,000 pesos fuertes que valian las obras, y se renunciaba à las inmediatas y pingües entradas que habia de proporcionar la explotación del tramo, se comprenderá toda la enormidad del desacierto si se hubiera procedido de buena fé; toda la verdadera iniquidad, como la calificó uno de los diputados provinciales de Pinar del Rio, que sabía el espíritu maquiavélico de aquel acuerdo solicitado con viva instancia por dos veces por el presidente Mendoza y cubierto por la Diputación con el manto facultativo del ingeniero de la Empresa, que hizo subir el avalúo de los puesto), á estudiar hasta los menores detalles de la dos kilómetros que faltaban á más de 40,000 pesos fuertes, apreciando carriles y travesaños que, pagados en parte ó debidos, poseia ya la Empresa.

Y aunque á 40,000 pesos fuertes hubiese llegado que ha disfrutado el camino; é; oca en que los ma. o no la suspensión de pagos. yores productos hubieran facilitado recursos de so- Hasta ahora se ignoran las modificaciones que ménos de una hora; pero la medida fué intencional, conflictos que entorpezcan la marcha de la misma. como una de tantas otras que no han tenido más | ¿De qué conflictos nos habla la Memoria? ¿Serán

mantenido con dificultad, es cierto, más de 100 300,000 y pico de pesos que tan de cerca le tocan? hombres en los trabajos durante el tiempo muerto, La verdad es que no hubo el menor conflicto en que conociendo la importancia y lo injustificado de tos fueran posibles! la medida de suspensión, accedió servilmente á complacer al Sr. Mendoza, que por sus fines particulares la recababa.

Y sinó ¿cómo han continuado después la prolon- la construcción del Camino á Pinar del Rio... gación sin ocurrir á nadie? ¿De qué medios se han valido? ¿Se han abierto después las puertas del crédito? Han resucitado los Sres. Pedroso y vuelto á facilitar los auxilios tan eficaces en otros dias? ¿ Han dejado de agobiar los acreedores, á quienes realmente se les ha obligado á ello y hoy la agobian ya,

¡Lógica Sr. Mendoza!

Además el aumento parcial de la vía no hubiera proporcionado rendimientos que compensaran esos sa crificios ...

Sólo procediendo con la más supina ignorancia ó

mala fé pudiera escribirse esto.

Desconocer la importancia del tramo en construcción no parece creible. De pública notoriedad es la importancia del rio de la Herradura, y es sabido de to, dispuesta á aceptarlo si traia beneficio á la Emtodos los que se han ocupado de las cosas de Vueltaépoca de las lluvias, -que es precisamente la del tiro terrenos quebrados, hasta constituir verdaderos ba- de la línea! rrancos, que á la inmediación de sus márgenes existen, presentan sérias dificultades para el tráfico y que, por consiguiente, el paso sobre el rio de la Herradura hácia la parte occidental en que estaba proyectada la estación, constituye el verdadero paso de las Termópilas del ferrocarril del Oeste; y las venta-

cumpliendo con el encargo que en la primera época jas de su apertura son tan grandes para el público

¿Ignoran los que la dirijen que la apertura de la estación de la Herradura equivaldría á una estocada mortal asestada al corazón de su enemiga irreconciliable de siempre, la Companía de vapores de la Navegación del Sur? ¿Ignoran que por lo pronto y sin contar más que con el tabaco que se cosecha á pocomás de una legua de sus fértiles márgenes podrian trasportarse más de 4,000 tercios de tabaco y sus retornos, que importan algunos miles de pesos, que se sustraen de los fletes que los vapores devengan hoy?

Por otra parte, ¿de qué sacrificios nos hablan el novel Presidente y su flamante Secretario?, ¿Del de los 12,000 pesos fuertes que habia que gastar, por todo, en jornales de peones para superconstruir los dos kilómetros y los de carpinteros necesarios para armar el puente, durante dos meses, tiempo más que necesario para terminar las obras y abrirlas al pú-

blico?

¡Vive Dios que es un criterio digno de tales personajes, abandonor 250,000 pesos fuertes, valor de las obras hechas, por no gastar 12,000 pesos fuertes, valor de las por hacer, que de seguro hubieran sido reembolsados con creces en la primera cosecha del tabaco, y renunciar al aumento de proventos que necesariamente habia de traer consigo la explotación del nuevo tramo!

La Junta directiva alimentaba y alimenta la esperanza de continuar las obras...

¿Y cómo no? Que continuarlas tenía, y las ha continuado, aunque tarde y de mala gana. Ha empleado casi un año para lo que sobraba con dos meses, sin que sepamos los recursos arbitrados: hizo loque el mezquino.

A ese efecto se ha dedicado (la Directiva, por suadministración del camino y del estado financiero, etcétera (para los fines que expresa el mismo párrafo tercero.

Y ahora salimos, al cabo de un año, con que lo realmente el presupuesto de los dos kilómetros, la que ha aprendido de su estudio la Directiva es citar época en que se acordó la suspensión era al comen- a sus accionistas á Junta general extraordinaria para zar la zafra de 1881 82, una de las más abundantes el 10 de Enero de 1883, para que decidan si conviene

bra. Con consignar una pequeña parte de los fletes haya adoptado, conducentes al mejor órden y ecode azúcar, hubiera reunido cualquiera más de 50,000 nomía de la administración, ni los medios que haya pesos fuertes entre los hacendados tributarios, en encontrado (porque los buscaba), para conjurar los

objeto que hundir á la Empresa en el más breve de los pleitos, ejecuciones y embargos que ha protiempo posible para justificar de cierta manera la vocado con su desatentada conducia intencional, con atmósfera de pesimismo en que se la envolvió. el fin-laudable para el Presidente y que ya no es El Sr. Bramosio que, como aministrador, habia un misterio para nadie,—de cobrar cuanto ántes los

de mayo á diciembre, sin pedir un centavo á na- los catorce años de la administración Bramosio! ¡La die, y cualquier observador imparcial no habrán verdad es que se necesitó toda la farsa de que se ha podido ménos de ver con indignación semejante valido el dulce ex-alcalde para despedir á un tan proacuerdo, verguenza de la complaciente Directiva, bo y hábil y simpático gerente para que esos conflic-

> Cuando en eso se ocupaba la Junta (es decir, de estudiar), se le hicieron proposiciones para continuar

> ¿Quién hizo esas proposiciones? La Memoria no lo dice y llenaremos ese vacio explicando las causas de tan estudiado silencio. Los proponentes eran nada ménos que los conocidos capitalistas Jané, Carvajal y Galarza, que asociados al general Pando, en su calidad de ingeniero, se proponian llevar el camino á su término.

Estos acaudalados caballeros pasan por los hombres más entendidos en asuntos de la Vuelta-Abajo, y bien merecia la pena que se hubiesen citado sus nombres en la Memoria; pero como esto habria revelado el verdadero crédito que disfrutaba la Empresa, y el plan ha sido presentarla desacreditada, no convenia citar nombres respetables que se proponian contratar con Empresa tan arruinada, como se la queria suponer.

Eso sí, la Junta dió favorable acogida al proyecpresa y podia cumplirlo dentro de las condiciones Abajo, que sus fuertes y frecuentes avenidas en la de la misma. Claro está: ¿cómo no habia de dispensarle favorable acogida? Lástima hubiera sido que del tabaco á la Calital,-así como la calidad de los rechazara un proyecto que aseguraba la terminación

En cuanto á la conveniencia y posibilidad de cumplir las condiciones exigidas, demostradas quedaron en el informe que la Administración dió á la Directiva, que acordó pedírselo. En ese informe, de que tuvieron conocimiento los contratistas, que fueron los primeros en reconocer que no estaba basado en

cuentas alegres, se llegó á las siguientes matemáticas conclusiones:

Que los gastos de explotación con la apertura del último tramo no papasarian de...

3.ª Que la diferencia á favor de los los productos era de..... ps. fr. 175,760.69 en lo que aumentarian los productos líquidos, con cuya suma puede cubrirse cumplidamente la obligación exigida sin el menor sacrificio para la Companía, quedando un sobrante de 21,665, que unidos á los 81,885.18 de utilidades líquidas demostradas en 1880, hacian un total de 103,550.18 pesos fuertes.

4. y última. Que bastarian de sobra nueve años para reembolsar à los contratistas de su capital é intereses, sin contar con el aumento progresivo que en dicho tiempo habia de desarrollar el tráfico.

Pero estaba escrito en el libro de los destinos de aquella desgraciada Empresa que negociación tan importante entre personas sérias y respetables habia de ser una de tantas ediciones del parto de los montes, pues concluyó, después de discutidas y aceptadas las condiciones, con que uno de los señores proponentes, para cerrar en definitiva y de la manera más bufa el negocio, dijo: que si el Presidente les garantizaba que no habian de tener pleitos ni habian de perder un centavo, entrarian en el negocio.

A esto contestó el dulce, como valor convenido, que él no les podia asegurar si tedrian ó no pleitos, pues la verdad era que si hasta entónces no los habia habido, tal vez al saber los acreedores la existencia de contrato tan beneficioso, se mostrarian más exigentes. Y en cuanto á garantirles sus capitales, y en prueba de su afecto por la Empresa, manifestó con la expresión más dulce y suave, y afectando suma tristeza, que «tratándose de un millón de pesos y no siendo él (palabras textuales suyas) ni un Wanderbit ni un Rostchild-cosa que todos sabíamos muy bien,-no podia acceder, con mucho sentimiento por su parte, á lo que se le pedia.»

Así terminó aquella comedia, sólo en Cuba representable, después de ocho ó diez conferencias, un informe escrito y varios acuerdos de la estudiosa Directiva.

En cuanto á lo que pasó entre bambalinas, se dijo por persona que podia saberlo, que tras el proyecto de construcción estaba el de adquisición en venta ju dicial, y hasta hubo ofertas por el crédito del presidente Mendoza.

Los proponentes de la construcción del camino hasta Pinar del Rio aceptaron el precio presupuesto por la Empresa que era admisible, porque si las obras no costaban más que por Administración y ésta no tenía los elementos para hacerlas en el breve tiempo que los contratistas, claro está que la admisión del precio no era dudosa.

Aunque la Memoria no expresa el tiempo en que habian de terminarse las obras-circunstancia muy digna de tomarse en cuenta, -consta que era de diez y ocho meses, habiendo manifestado verbalmente varias veces en las distintas sesiones celebradas, que tenian completa seguridad de concluir en mucho ménos tiempo, pero que no querian comprometerse á más para salvar cualquier emergencia, como pérdida de buques con materiales que no llegasen á tiempo, lluvies excesivas, desperfectos extraordinarios en las obras por causa de temporales, etc.

El reembolso de los capitales que invirtiesen y sus intereses-cuyo tipo tampeco se menciona a pesar de su importancia, - habia de ser con la mitad de los productos brutos de toda la linea, relacionada con las estaciones que hubieran de abrirse en el nuevo

trayecto construido.

No podia pedirse ménos y sué de aceptarse, demostrándose por el informe de la administración, de una manera precisa é incontrovertible, que con el otro 50 por 100 del aumento de productos del nuevo tramo, no sólo se cubrirían los gastos de explotación, sino que quedaria un sobrante de más de 20,000 pesos fueries que unir á los 80,000 ya conocidos de la línea actualmente en explotación.

Por toda garantía la primera hipoteca del camino por construir; es decir, sobre lo que no existia, y el derecho de fiscalización en la administración. Fiscalización que venia en beneficio de la misma Empresa fiscalizada, puesto que, segun se convino, ésta era para que los proventos todos se aprovechasen; pero no extensiva á los gastos, que se harian cuantos acordase la Directiva como necesarios para la explotación.

Discutidas esas condiciones fueron aceptadas..

No se necesitaba discutirlas para aceptar las pro- nente necesidad de suspender pagos. Eso sí, con el posiciones de Jané y compartes, y lo sueron. Sin rostro más compungido del mundo por la lástima 1.ª Que el aumento de producción que era de embargo, no pudieron realizarse, porque la Directiesperarse, abiertas que fuesen al público las estacio- va no se encontraba en aptitud de ofrecer, con la denes comprendidas entre la Herradura y Pinar del bida seguridad, los productos del camino miéntras Rio, no bajaria de..... ps. fr. 308,190.04 no hubiese celebrado un convenio con los ACREEDORES de la Companía, etc.

¡Los acreedores! «¿Desde cuándo, señor, la Real 132,429.35 persona cuida con tanto amor de la Varbona? ¡Esos halagos tiernos no son por bien, apostaré los cuer-

nos!»

Increible parece que la Directiva del Oeste (tan estudiosa), no estuviese en aptitud de ofrecer con la debida seguridad el 50 por 100 de unos productos que no tenía, con la seguridad de que con el 50 por 100 restante no sólo cubria holgadamente el aumento de gastos de explotación que habia de resultar con la apertura de todas las nuevas estaciones, desde la Herradura hasta Pinar del Rio, sino que le habian de sobrar más de 20,000 pesos que agregar á los sobrantes de la actual explotación.

Probablemente no lo estaba tampoco para ofrecer la hipoteca de una propiedad no existente que no representaba para ella otro valor que el del derecho de concesión, es decir, el derecho de hacerlo. Si esto no es mosarse del sentido comun de los pacientes accionistas, preciso será convenir en que la Directiva del Oeste, que no se hallaba en aptitud de marchar sin las andaderas de los acreedores, es la más inepta de todas las Directivas habidas y por haber.

Por eso intentó el arreglo que se explica....

Ese mal llamado arreglo se inventó, más que se intentó, para alarmar á les confiados acreedores: fué el grito satídico de «sálvese el que pueda» para alejarles toda esperanza de cobrar. Pero ¿qué es eso? pregutará cualquiera, qué decidió á la Directiva á intentar, nada más que intentar, el arreglo que explica la circular anexa marcada con el número i Pues eso no pasa de ser una visión del presidente Mendoza, que, nombrado por los accionistas para desender sus intereses, se cree obligado á constituirse en defensor de los acreedores, por la sencilla razón de que éstos le tocan más de cerca, y la prueba de que lo ménos en que se pensó fué en el arreglo, es que ni el presidente ni ningun vocal de la Directiva dió el menor paso extrajudicial en el asunto, como se hace siempre que se desea sinceramente, de buena fé, llegar á algun acuerdo ó arreglo. ¡Ya se vel se intentó para fines dimetralmente opuestos, por más que en dicha circular número 1, se diga que proponia à los acreedores de la Compañia un aplazamiento que permitiera levantar los fondos necesarios para terminar la línea é ir pagando con los productos à los acreedores sin dejar por eso de dar á los accionistas algun dividendo anual.

¡Lástima que no hubiese sido verdad belleza tanta!

Pero esa proposición no halló acogida y ha quedado en proyecto; de modo que será necesario discurrir algun otro medio; pero ántes de indicarlo convendria, presentar aunque sea un breve resumen de la situación de la Empresa....

¿Conque quedó en proyecto el arreglo? ¿Cómo no

habia de quedar sinó se queria otra cosa?

da en discursos cuando se trata de manejar cuar- tra así: tos, en breve tiempo, y ha discurrido nada ménos En 1880 fueron los ingresos Bs. Bco. que convocar los accionistas á Junta general extraordinaria, para que decidan si conviene ó nó la suspensión de pagos.

Esto, después que la experiencia de cerca de un El resultado líquido fué de...... año, demuestra que la tal suspensión, puesta en práctica desde entónces por su omnímoda autoridad, ha sido la causa de las numerosas ejecuciones judiciales que hoy agobian la Empresa, y que de seguro absorberán gran parte de sus proventos en costas.

Este ha sido, sin duda, el resultado del estudio hasta en sus menores detalles de la Administración para ción, ni en los productos, ni en los gastos, y llenaadoptar las medidas conducentes al mejor órden y su lacónica y sofística Memoria.

No hay duda que es cosa muy ordenada y econó mica el sistema de provocar pleitos innecesarios que privan de tiempo y de dinero á la Empresa cuando nerales de productos que se adjuntan á ambas Mepodria vivir siguiendo el mismo camino de moralidad y economía que tan buenos resultados dió desde

Desde luego es seguro que la Junta general de accionistas, en vista del cuadro lastimoso que le presentará la Directiva, resolverá la suspension de pagos. Son tan de la cuerda del Presidente los cortes car y sus resíduos de mieles y aguarde cuentas, y se va por ellos tan pronto al remate dientes tuvo una diminución de del camino, que es lo que á él le conviene y á lo que aspira, que sin duda le sobrará elocuencia para convencer á los asendereados accionistas de la inmi-

que le causan las desgracias de la Empresa.

Su deuda (la de la Empresa), que ascendia en 31 del próximo pasado Diciembre à 3.141,800.67 pesos fuertes oro y 351, 107.02 billetes, aumentaria considerablemente, porque los intereses anuales à cargo de la Empresa serán en lo sucesivo muy cerca de 180,000 oro, y no hay recursos para satisfacerlos. ¿Por qué serán en lo sucesivo muy cerca de pesos fuertes 180,000 oro? Por qué no lo ha explicado en

la Memoria?

Procuraremos llenar este vacío.

Por escritura pública de liquidación de 21 de Julio de 1881 con los herederos de D. Joaquin Pedroso, se capitalizaron pfs. 184,545.45 oro de intereses debidos y no satisfechos, y esta suma se elevó en 31 de diciembre á 222,468-86, cuyos intereses al 8 por 100, tipo convenido, ascienden á 17,797.50, que tanto han aumentado los intereses por lo que respecta á la sucesión de D. Joaquin; y como la de su hermano don Luis no ha de ser ménos, y la deuda de éste tan antigua como la de aquél, era casi el duplo, debe constar en los libros de la Companía que sus intereses liquidados ascendieron á 464,134.55, oro y 11,199.39 billetes, que al mismo 8 por 100, importan los intereses de intereses 37,130.76 oro y 895.95 billetes que, reducidos á oro al 90 por 100, tipo de hoy, son 471.57 oro que con los 37,130.76 hacen la suma de 37,602.33 de intereses. Si agregamos esta suma á los 17,797.50 del D. Joaquin, formarán ambas un total de 55,399.83 á que han ascendido los intereses por sólo la capitalización de dos acreedores, que no tienen mejor derecho que los demás; para quienes si solicitasen ese derecho y se les concediese, no habria bastante con los productos de dos empresas como la del Oeste para pagar la obligación que se contrajera con tales aumentos de intereses.

No hay que olvidar la parte que en estos intereses compuestos tiene la legítima consorte del Presidente, dueña de las dos quintas partes de la herencia de su padre: una quinta por sí y la otra quinta de su hermano el presbítero D. Manuel, de quien la ad-

quirió con gran descuento.

Los Sres. Pedroso D. Joaquin y D. Luis, de inolvidable memoria para el Oeste, jamás pretendieron cobrar intereses de intereses, ni los hubieran admitido si se los hubiesen propuesto, porque no prestaron su dinero á interés compuesto, y no pactaron por consiguiente la capitalización, aunque estaban seguros de que no habian de satisfacérseles á su vencimiento.

Hombres de probidad á toda prueba, de recta y no de hipócrita conciencia, fueron celosos de su buen nombre porque no eran de raza de usureros.

Esperamos que en la junta general ordinaria habrán hablado los que tienen obligación de hacerlo, y por ellos saber si la causa del aumento de intereses depende de las capitalizaciones dichas; quiénes las hayan solicitado y por qué razón se ha consentido en ellas cuando no estaban pactadas. ¿Lo habrán hecho? ¿Lo harán?

Los productos líquidos tomando como base de cálcu-Respecto á discurrir otro medio hay que recono- lo los dos años últimos, no llegan ni con mucho d cer que la imaginación del dulce Mendoza es fecun- esa cifra (los 180,000 pesos fuertes), y lo demues-

> pesos fuertes..... 1.162,648.98 Y los gastos..... 1.027,554.34 135,094.64 En 1881 llegaron los ingresos á.... 972,048.03 Y los gastos á...... 941,302.35 Dejando un resultado de..... 30,745.68

La Memoria no explica baja de tanta consideraremos este vacío en cuanto á los primeros, pues que economía de que nos habla en el párrafo tercero de respecto de los gastos no hallamos en la Memoria de 1880 ningun estado pormenorizado que nos sirva para establecer comparaciones.

Hechas estas por lo que respecta á los estados gemorias, llegamos á las siguientes conclusiones:

1.a Que en 1881 viajaron 62,599 1867 á 1882 sin necesidad de estudiar ni discurrir. pasajeros ménos que en 1880, y fué el importe de sus pasajes Bs. pesos fuertes.....

102,798.10

2.ª Que en 1881 la zafra de azú-2,013 cajas, 4,944 bocoyes y 10,380 sacos de azúcar, cuyo importe fué pesos fuertes......

56,844.30

y de 1,918 bocoyes de 10,926.70 miel, pesos fuertes.... y de 253 pipas aguar-1,804.051 dientes, id...... 3.ª Que en diversos artículos, como café, frutas, almidón, maloja, madera, animales, miscelánea, retornos, equipajes, almacenajes, telégrafos y eventuales, la baja fue de. Y en junto......

Pero en cambio hubo un aumento de trasportes de 27,797.05 Bs. por el de 36,568 tercios de tabaco, pues de 22,481 tercios que pasaron por la línea en 1880 (por haberse perdido la cosecha dicho año) subieron en 1881 á 59,049 tercios, cuyo aumento, con más el pequeño que hubo en maíz y viandas, subió à 28,792.40 pesos fuertes que, deducidos de los 202,590.92 de ménos, quedó fijada la baja en productos en 173,797.62.

La diminución enorme en el producto de pasajeros, en la que, sin duda, ha tenido una parte la con tribución del 15 por 100 impuesta á los viajeros, la no despreciable en la zafra del azúcar (que obedece á causas puramente accidentales, meteorológicas), y el aumento considerable en el tabaco, dignas son de estudio para remediarlas en lo posible.

En cuanto á gastos hay un aumento en 1881 de 86,251.99 pesos fuertes, que, ya lo hemos dicho, es inexplicable por deficiencia de datos en la Memoria de 1880 respecto á ello: de todos modos, nos parece considerable y bien merecia la pena de una breve explicación.

Verdad es que en este segundo año (el de 1881), la producción de los distritos que utilizan nuestro ferrocarril ha sido relativamente reducida; pero aún refiriéndonos á 1880, los sobrantes de la explotación no alcanzarian para pagar ni la mitad de los intere-

Ya hemos visto que la mayor baja en productos no ha consistido en la producción de los distritos que utilizan nuestro ferro carril, sino en los viajeros, que llegó á 102,798.10 pesos fuertes, y que la producción, si bien la zafra de azúcar fué muy inferior á la anterior (de 1880), tuvo en parte su compensación no pequeña con el aumento en el tabaco.

En cuanto á que con el producto líquido en 1880 (135,094.64 Bs.), no se cubren ni la mitad de los intereses, claro es que, aumentados éstos anualmente en 55,399.83 pesos oro por las capitalizaciones de intereses de los Sres. Pedroso, mal puede pagarse con los sobrantes 90,000 pesos oro, que son la mitad de los 180,000 á que aproxidamente se les ha hecho subir. Pero esto no sucederia si los intereses fuesen lo que debieran ser, esto es, si se rebajasen esos 55,000 y pico.

Como si no fuese bastante lo dicho, agrega la Me-

moria:

Y ni esa suma (los sobrantes de 1880), puede des tinarse à ese pago, porque con ella ha de atenderse à la reparación de la vía y del material rodante dete-

riorado, como ántes se ha dicho.

Pasemos por alto lo de deteriorado, refiriendose al sideración de una Administración? material rodante, que es una colemne falsedad, porque el material rodante del Oeste nada tiene que envidiar al de la Companía que en mejor estado lo tenga en Cuba, pues casi todo él es de ménos de media vida y mucha parte nuevo: registrense las fechas de su construcción y se verá que todo el viejo ha sido reconstruido ó excluido y que las construcciones fueron en mayor escala de cuatro años á esta parte, habiendo estado siempre muy bien atendido; y fijémonos en la peregrina idea de que aun los sobrantes de 1881 habria que aplicarlos à reparacio-

nes de la via y material.

¿Y á qué destinaron los 1.027,554.34 Bs. que se invirtieron en 1880 por concepto de gastos de todas clases y los 941,302.35 que por el mismo concepto salieron en 1881, de que nos habla la Memoria en el parrato 9.º? ¿Cree el que la redactó que con aquellas no pequeñas sumas no hay para atender al entretenimiento del material rodante, por deteriorado que estuviese-que no lo está-y á la reparación de la vía? ¿Le parecen pequeñas aquellas sumas destinadas, entre otros gastos, á aquel objeto, que hasta los sobrantes demostrados los destina á lo mismo, y esto á renglon seguido de la comparación entre productos y gastos? ¿Qué se pretende con tales exajeraciones sino envolver á la Empresa en una atmosfera de desgracias, que realmente no existen?

Con semejante sistema ni las minas del Perú bastarian à refaccionar el ferrocarril del Oeste. No hay duda que el que redactó la Memoria ó era muy olvidadizo ó creia que escribia para los habitantes de Angola, cuando tan á renglón seguido nos aplica

gastos los sobrestantes.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

presa sea dificil ha de considerarse irremediable ó Compañía mientras se realiza la operación de crédito

Francamente, esto no parece escrito en sério, des-

pués de lo que precede. 30,216.87

¿Conque no pasa de difícil la situacióa? Pues en-202,590.02 tonces se salvo la Empresa, tanto más, cuanto que no siendo ni irremediable ni desesperada su situación, cuenta la Directiva con reformas que pueden mejorar de momento, óiganlo ustedes bien, señores accionistas, mejorar nada más, y eso de momento, que después Dios dirá, pues el Doctor sabe que en definitiva la muerte es el resultado del enfermo; lo cual es un excelente consuelo para los pacientes accionistas.

> El principio de las reformas fué la nunca bien ponderada é intencional circular á los acreedores que provocó la multitud de pleitos que hov agobian la Empresa, y que absorberán, sin duda, gran parte

de sus productos.

Una de esas reformas es la de las tarifas que ri-

gen en el camino...

¿Y cuando se habla de esta reforma? En momentos en que este supremo Gobierno habia aplazado, por no decir denegado, la reforma pedida, para cuando, abierta que sea la línea á la explotación hasta Pinar del Rio, puedan comprobarse prácticamente las ventajas que se esperaban y se pedian.

Estas reformas no alcanzaban hasta modificar en alza los precios de tarifa, sino á introducir ó plantan buenos resultados ha dado aquí en la Península, y que los daria indudablemente en el Oeste, cuya tarifa kilométrica aprobada, imperfecta como es, deja campo bastante á su reforma, sin ocurrir á cambios radicales de alza de precios, para lo que bastan los tipos máximos oficiales aprobados; que siempre se resisten los Gobiernos, á título de curadores de siempre nutridos de brillante erudición. los intereses públicos, á consentir su alza.

Pues bien: en estas circunstancias, dice la Memoria, que han ocurrido al Gobierno general, para que permitiese alzar los precios del tabaco; es decir, para que haga lo que el Gobierno Supremo no ha tenido voluntad de hacer en menor escala, pues no se le pedia alteracion de precios como se ha dicho, sino lanzando sus tremendas filípicas á los sectarios la modificación dentro de los tipos máximos de pre cios aprobados, de cuyos tipos se proyectaba bajar oponerse resueltamente al triunfo de las ideas lialgunos, en mercancías de primera clase, en largo berales, sin pensar que a estas, en los pueblos, no recorrido, etc. Pero ¿dónde vamos á parar? ¿Qué entienden ni el presidente Mendoza, ni su conspicuo secretario Llorente, ni su administrador Iracheta, los dos primeros que jamás las vieran más gordas, y el último que no hizo más reformas, como buen militar, que uniformar los empleados, haciéndoles un dano con ese gasto extraordinario que ninguno de tarifas, particular que á juicio de los hombres más acrecentar su sama y su gloria. expertos en el manejo de los ferrocarriles es el más importante y difícil de los que se presentan á la con-

Siempre fué de principiantes hablar de la parte más difícil de la ciencia que comienzan á aprender.

Se ha pedido tambien al Gobierno general que autorice la emisión de obligaciones hipotecarias.

Las tales obligaciones vienen siendo el sueno dorado del presidente desde ántes de serlo; pero se ha hecho sin duda sin contar con la huéspeda, que son los acreedores hipotecarios, sin cuya aquiescencia consentimiento no puede el camino quedar libre de hipotecas. Primera condición que exigiría el Gobierno para conceder la emisión, porque así es de ley, que éste no infringirá por más que el dulce crea que con sus influencias todo lo puede alcanzar.

Tales son las ideas que los trece párrafos numera dos encierran en las dos y media hojas de que nes rinde verdadera adoración. consta la más deficiente, abigarrada y gárrula de

cuantas Memorias se han escrito. El tiempo trascurrido hasta hoy se ha encargado

de señalarnos con muda elocuencia el resultado definitivo de aquellos estudios.

El Gobierno general acaba de cerrar las puer

tas á la consabida reforma de las tarifas.

Los pleitos se han aumentado considerablemente y con ellos las costas judiciales á cargo del deudor, la Empresa. Se han extraido de Caja gruesas sumas por man-

datos judiciales.

Se han consentido embargos como el de las 19 locomotoras de la Empresa, que valen 200,000 pesos oro por un crédito de 30,000, para después de consentido, establecer un conflicto entre la autoridad sus brillantes triunsos. del Gobierno general y la del poder judicial.

Mas no porque la situación actual de la Em- bill de indennidad á los errores y responsabilidades de la Directiva, acordando joh, escándalo increible! DESESPERADA, porque hay reformas que pueden me- la suspensión de pagos que ya venia siendo un hecho jorar de momento las condiciones actuales de la práctico desde que el Sr. Mendoza, presidente ilegal de la Compañía, se hizo cargo de precipitar la Empresa por el plano inclinado de la bancarrota y la disolución.

SEMBLANZAS CUBANAS

JOSÉ ANTONIO CORTINA Y MANUEL LINARES

¿Quiénes son Cortina y Linares, preguntara alguien, ajeno à los asuntos de Ultramar, al leer los nombres de los dos personajes cuyas semblanzas intentamos bosquejar en estas lineas?

Son dos demócratas que en la política de Cuba han llegado à distinguirse notablemente por sus luces aventajadas, sus talentos nada comunes, y sobre todo, por su elevada abnegación en mantener en Cuba siempre sirme la bandera de la libertad à despecho de las intransigencias del conservadorismo colonial.

Ambos son dos muy sólidas columnas del noble partido autonomista que en la Perla de las Antillas pugna porque se realicen las reformas políticas que à una reclaman la libertad y el progreso.

Cortina es un patriota levantado y un tribuno tear el principio diferencial en la tarifa, sistema que de primera fuerza. Su palabra es contundente, su elocuencia arrebatadora.

> Así, cuando defiende la causa liberal y con ella los altos intereses de Cuba, es enérgico y valiente, al extremo de entusiasmar al auditorio y llevarle arrebatado al objetivo de sus discursos,

De excelentes golpes tribunicios, tiene audacia de génio para lanzarse à la lucha y lidiar como bizarro paladin por la causa sacrosanta del de-

recho.

Diriase, cuando habla, que es un Demóstenes del despotismo, que en las Antillas han dado por se les puede impedir el paso, porque su corriente es irresistible y al fin todo lo arrastra.

El dia que viniese de Cuba el Sr. Cortina, como su representante à las Cortes, se dejaria, sin duda alguna, oir con gusto, y ganaria entónces el Parlamento español un nuevo tribuno con que ellos podia sufragar? ¿Qué entienden, repetimos, de aumentar el número de sus brillantes oradores y

> Dadas sus relevantes dotes, fácil se explica que sea en Cuba el orador más popular y más querido, y se le reconozca como uno de los hijos más beneméritos de aquella hermosa Antilla.

> De voz llena y sonora, sabe hacerse simpatico à los que le escuchan, presentando sus discursos exornados con las bellezas de un estilo lleno de claridad y brillantez.

> Nacido para las luchas gloriosas de la tribuna, Cortina ocupara siempre digno puesto entre los grandes oradores de América.

> Abogado distinguido, es un ornato del foro cubano, en donde ha hecho resonar en todas ocasiones con aplauso sus lucidas desensas.

> Literato aventajado, es estudioso y consagra tambien sus ratos al cultivo de las Musas, à quie-

> Hombre de sociedad, es cumplido caballero, y como tal, digno verdaderamente de aprecio.

En suma, el Sr. Cortina, joven de aliento, es una de las más altas esperanzas del porvenir de Cuba: con lo cual, está dicho todo lo que se puede deducir de sus excelentes cualidades de patriota, liberal y progresista.

Por lo que toca à Linares, mucho nos place tener que decir que entre los paladines de la prensa, es uno de los que en Cuba más honran la causa de la democrácia, y más la enaltecen con

Verdadero soldado de combate, siempre ha Y, por último, la Junta general ha otorgado un estado en las filas de la libertad y marchado im-

pertérrito à ocupar su puesto de acción en las lu- monopolios coloniales, los cuales combaten con chas por los principios democráticos, para contri- encarnizamiento á los autonomistas cubanos, que

uno de los más aventajados que hoy cuenta la li- tonomía vergonzosa que consiste en desobedecer teratura americana. Su estilo es brillante y lleno las leyes y no cumplir los mandatos del Gobierde colorido; su lenguaje, oportuno y correcto, y no Supremo de la Nación cuando se oponen á sus su intención encaminada siempre á un elevado intereses y conveniencias. punto de mira.

Tiene la gran ventaja de poder concentrar sus ideas para decir mucho en pocas palabras: secreto que no es fácil llegar à poseer si no à fuer-

manejo del idioma.

sin que por esto deje de estar vaciada siempre en plar completo del Diario de Sesiones de aquel moldes bellos. Así, cuando hiere al contrario, lo deja sin poderse levantar, pues sus golpes no van Real Sociedad Económica de Amigos del País de dirigidos à la epidermis, sino derechos al cora- la Habana. zon. Tal es la fuerza y la lógica con que expone sus argumentos y defiende sus convicciones.

En el estilo tiene muchos puntos de contacto con el célebre venezolano Juan Vicente Gonzalez, á quien el ilustre sábio Cecilio Acosta llamaba con mucha propiedad el Hercules de la polé-

mica.

Político de prudencia y sagacidad, es hombre tan valiosa é interesante obra. de consejo y de tacto; pues à una inteligencia clara y un criterio sano, reune una ilustración vasta y una experiencia profunda, que es otro valioso caudal en las circunstancias difíciles de la vida.

Mucho ha escrito, poniendo siempre su pluma al servicio de los grandes intereses de la libertad y del progreso. En este particular mucho le debe sidades, Institutos de enseñanza, Bibliotecas, etc. Cuba à quien ha consagrado muy especialmente sus esfuerzos, hasta no esquivar el peligro en los con agenciar destinos, obtener credenciales para momentos críticos y azarosos por que ha tenido sus amigos, y oponerse sistemáticamente á toda que atravesar el partido liberal de la grande Antilla.

Tal es el mérito de sus escritos, que en los periódicos de América se han reproducido siempre con encomio sus artículos, como un tributo de aprecio al talento y à las ideas avanzadas.

Entre sus buenas cualidades de hombre, mucho resaltan las que le adornan de caballero y leal amigo. Esto basta para hacer su más completo elogio.

Mucho más habriamos podido extendernos en el bosquejo de estas dos semblanzas, pero la estrechez de las columnas de la Revista y el poco tiempo de que podemos disponer, nos hacen poner punto aqui à estas breves lineas, escritas al vuelo, llevados del deseo de dar à conocer en España à esos dos esforzados paladines de la democracia en Cuba.

J. I. GONZALEZ NARVAEZ.

LOS HERMEGUNCIOS DE ULTRAMAR

En el meeting libre-cambista que se celebró el domingo último en el teatro de la Alhambra, el popular tribuno D. Gabriel Rodriguez censuró enérgicamente la conducta de los autores de 33 enmiendas que se han presentado en el Congreso | greso: al proyecto de ley para la introducción de primeras materias, «porque, dijo, se está dando el triste espectáculo de que en el Parlamento español hay un diputado para los carbones, otro para las lanas, otro para los aceites, uno para cada producto; pero no hay ni un sólo diputado de la Nación, ni para el país en general.»

Comparaba la conducta de los proteccionis-

ese alimento.

sin cesar el sagrado nombre de España y los in- cho: que no conocia el artículo, ni sabia si estatereses nacionales para encubrir y favorecer los ba dentro de las prescripciones de la ley de imsuyos personales, son otros tantos Hermeguncios prenta; pero que por regla general creia que un que aqui se llaman proteccionistas y en Cuba se artículo que en otro periódico ha circulado libreapellidan Ibañez, Moré, Rafael, Calvo y demás mente no podia ser penado sino en casos muy excabecillas de la intransigencia, el privilegio y los | cepcionales.

buir con sus abnegados esfuerzos al triunfo de trabajan para recabar de la Metrópoli, por los ese dogma sacrosanto de la redención humana. procedimientos legales «el gobierno del país por el Como escritor, el Sr. Livares es sin duda pais, mientras ellos practican de hecho esa au-

LOS BUENOS Y LOS MALOS

Nuestro querido amigo el Sr. D. Gabriel Miza de mucho estudio y constante práctica en el llet, diputado por Santa Clara, acaba de conseguir del Presidente del Congreso-Sr. Posada-Hábil polemista, su frase es incisiva y acerada, y de la Comisión de gobierno del mismo, un ejem-Cuerpo, con destino á la Biblioteca pública de la

> Otro no ménos querido amigo D. José Ramón paña en ridículo. Bethancourt, digno émulo del Lugareño, y diputado por Puerto-Principe, ha hecho igual adquisición de la colección del Diario de Sesiones del Senado con destino á la misma Sociedad.

De manera que de hoy más aquella importante Biblioteca verà enriquecidos sus anaqueles con

Los representantes autonomistas de la Isla de Cuba, formando contraste con los conservadores, se ocupan constantemente, y por todos los medios que les ofrece su elevada posición, del interés y del bien del pais que representan, no solamente promoviendo las reformas políticas, administrativas y sociales, sino dotando á la Isla de Univer-

Miéntras tanto, los conservadores se contentan todas partes-preguntaria con retintin: reforma, negando la conveniencia de los institutos de enseñanza, como lo hizo el Sr. Batanero respecto de la provincia de Pinar del Rio que representa, ó sosteniendo, como el Sr. Villanueva, la conveniencia de no rebajar los impuestos que tan sacrificados tienen à los mismos electores de tramar? este diputado reaccionario.

Los diputados autonomistas, gracias al lenguaje desusado de ciertos periódicos sin condiciones de Cuba, pasan por enemigos de España entre cierta y determinada gentecilla de la familia de los ultramarinos, que tan magistralmente descri-

be el Sr. Navarro y Rodrigo.

Los diputados conservadores de todos los errores y torpezas del Gobierno colonial, pasan, en cambio, por las más firmes columnas del poderio de España en América, y como vigorosos atletas à quienes se debe que no haya caido por tierra el artificioso pretexto de la integridad nacional con que se quiere seguir haciendo el coco entre los cándidos y los ignorantes.

buenos y quiénes los malos.

LOS VAN CONOCIENDO

Decia la otra tarde el Sr. Carvajal en el Con-

«Un periódico de España titulado El Buen Sentido, que se publica en Lérida, escribió un artículo que ha sido reproducido por la Revista de Estudios Psicológicos de Santiago de Cuba. Lo inocente é inofensivo del artículo se conoce á primera vista; pero á pesar de eso ha sido denunciado en Cuba. Me dirá el Sr. Ministro de Ultramar que esa es cuestión de los Tribunales de justicia; pero como quiera que las denuncias se promueven á instancia tas en general con la de D. Hermeguncio de la de los Fiscales de imprenta, yo ruego al Sr. Ministro satira de Moratin, que se deshacia en diatribas que modere el celo del Fiscal de imprenta de Sancontra los que tomaban chocolate, mientras que tiago de Cuba, para que no nos ponga en ridículo el tomaba el último sorbo de un enorme tazón de denunciando un artículo sobre espiritismo que ha circulado en España sin inconveniente.»

Está visto, esos patriotas de pega que invocan El Sr. Nuñez de Arce dijo que ignoraba el he-

«El Gobierno, añadió, ha comunicado las instrucciones convenientes para que se permita á la prensa de Cuba hablar libremente sobre todo género de cuestiones; y si S. S. pasara la vista por los periodicos que allí se publican, vería ha ta qué punto usan de esa libertad, y podría ver tambien que, fuera de muy raras excepciones, la libertad es tan omnímoda que aquellos periódicos emplean un lenguaje que ha caido ya en desuso en la Península.»

Esta declaración expontánea del Sr. Ministro de Ultramar prueba que el Sr. Nuñez de Arce ha hecho el sacrificio de leer los periódicos llamados conservadores, y que, al fin, los van cono-

ciendo por acá tales cuales son.

¡Ya era tiempo! De todas maneras, agradecemos al Sr. Nuñez de Arce que se vaya apercibiendo, para que todos nos conozcamos; y la oferta que ha hecho al senor Carvajal de enterarse del caso y ver lo que puede hacer para cortar los vuelos á la oficiosidad de ciertos Fiscales que están poniendo à Es-

MISTERIOS

Con la Lotería de la Isla de Cuba suelen suceder

cosas, al parecer, extrañas.

En el último sorteo celebrado «le ha caido» á la Hacienda, á la Real Hacienda, el premio de doscientos mil pesos.

Esto no tiene nada de nuevo ni de incomprensi-

ble, rigorosamente hablando.

Pero es el caso-¡cosa inverosímil, aunque cierta!—que desde tres dias ántes de la celebración del sorteo, en todas las Colecturías y Subcolecturías de la Habana podia leer el público en enormes cartelones el consabido letrero: No HAY BILLETES.

Cualquier malicioso—porque los hay siempre y en

Si no habia billetes tres dias ántes de la celebración del sorteo, ¿por qué arte mágica ganó la Hacienda, la Real Hacienda, el premio gordo? ¿Es que la Hacienda, la Real Hacienda, jugó los

nueve mil y pico de billetes que no se vendieron? Y aun en esta suposición. . ¡qué dichosa ha sido

la Hacienda, la Real Hacienda! ¿Qué dice, qué sabe de esto el Sr. Ministro de Ul-

Es por aqui y de ese modo como han de empezar la libertad, la prosperidad y la grandeza de Cuba, de que nos hablaba el Sr. Nunez de Arce la otra tarde en el Congreso?

¿Sí, ó nó?

DETRAS DEL MADERO SANTO...

El 8 del actual decia el Sr. Villarroya en el

Congreso:

«En un periodico de hoy aparece una protesta colectiva del clero del Arciprestazgo de San Lorenzo de Morunys del extinguido obispado de Solsona. que es una verdadera proclama de rebelión. Se habla en esa protesta de la confusa vocinglería del liberalismo, de los desmanes de que es víctima España Diga ahora el lector imparcial quienes son los y de la corriente de aguas turbias del liberalismo, se afirma la decisión de mantener los principios del tradicionalismo puro y la bandera tres veces santa de Dios, Patria y Rey; se dice que no se transigirá nunca con situaciones liberales, y se concluye manifestando el propósito de tremolar la bandera santa de Dios Patria y Rey, lema de honor y divisa de la España católica, como nuestros padres, pero sin el repugnante epíteto de liberal, como nuestro siglo.

Se trata de un documento colectivo, firmado por todos los eclesiásticos de un Arciprestazgo con el Arcipreste á la cabeza: compete, es verdad, á las Autoridades eclesiásticas el decidir si estas afirmaciones están conformes con la última encíclica del Papa; pero al Gobierno compete, á mi juicio, el apreciar el hecbo, teniendo en cuenta que se trata de al-

go más que de una cuestión de imprenta. Me permito, pues, llamar la atención de los senores Ministros sobre la gravedad que el acunto entrana para que obren como aconsejan los aitos intereses cuya defensa les está encomendada.»

Contestando el Sr. Gullón, Ministro de la Go-

bernación, dijo:

«No he tenido ocasión de enterarme del documento sobre el cual acaba de llamar la atención de la Cámara el Sr. Villarroya. Me abstengo, por lo tanto, de anticipar juicio alguno sobre su contenido. Si las opiniones consignadas en él son una verdadera excitación á la rebelión; si constituyen un delito penado por el Código, esté segero el Sr. Villarroya do caso, y reservandome para el caso contrario mi del que no paga todo lo que debe ó no conviene esjuicio, yo prometo al Sr. Villarroya que el artículo pera ó quita con su acreedor. será examinado, y si cae dentro del Código penal ó de la ley de imprenta, á la cual, como sabe S. S., só- te nuevo; en el que debió estar en un principio: el lo acudiremos en último extremo, y dejando á salvo las opiniones particulares, como ya se ha anticipado á hacerlo el Sr. Villarroya, se adoptará la re-

solución que corresponda.»

Aplaudimos la actitud del Sr. Gullón y le suplicamos que la haga extensiva à las Antillas, carlistas, entre ellos el director y redactores de El Cuartel Real, Zarranz, Corzo y otros, han iniciado el periodo turbulento porque vienen atranuevos sangrientos dramas á que con tanta frui- acreedores. ción se entregan los que tras el madero santo tremolan el negro pendón del crimen.

LA DEUDA CUBANA

Los acreedores del Tesoro de Cuba han acudido á la Representacion Nacional en dos exposiciones que hemos recibido, una de los tenedores de bonos, otra del Comité que en representacion de los demás acreedores se constituyó en el mes de Agosto último en la capital de la Isla. La ley de 7 de Julio último, sobre arreglo de la Deuda, no mereció la aceptacion de los acreedores, principalmente porque al atribuir á los títulos que creó el pequeño interés de 3 por 100, que la especulacion siempre aumenta, cuando es muy reducido, á costa del capital, no venía en realidad á pagar los créditos de aquellos, y porque en la conversion imponia á algunos, como los tenedores de bonos, la cuantiosa quita de los intereses vencidos y no satisfechos durante largos años. Fué general el descontento en Cuba, pero hasta estos momentos no habia tomado forma la oposicion á la con la conformidad de los acreedores.

Son las cuestiones de Deuda, aparte de ser de interés general por su relacion con les gastos públicos, cuestiones de contratacion, y su dificultad consiste en armonizar los intereses públicos y privados en países como Cuba y España, cuyo Tesoro dista mucho de estar desahogado. Por esta dificultad, la ley de Julio no atendió cual se merecian á los acreedores | dia defendieron como bueno y fácil los diputacubanos, cuya apatía y desorganizacion «eran hasta entónces» tambien para el Gobierno una nueva difi cultad, por la ignorancia en que respecto de sus propósitos y sus pretensiones estaba. Faltaba á los acreedores una organizacion; faltábales, sobre todo, un pensamiento, sin cuyas cosas imposible era que

para el arreglo de la Deuda se procediese por contratacion.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Comprendiéronlo así, sin duda, y con satisfaccion hemos visto formulado un pensamiento, un plan, presente año económico, correspondientes al imen las instancias que hemos recibido. Piden ambos la unificacion del interés de la Deuda, que se esta plaza notable alarma y excitación, segun nos fije en el 6 por 100; renuncian ambos al cobro en han hecho saber los periódicos diarios, que se efectivo, que era, en verdad, imposible, y aceptan la han ocupado del asunto en términos bastante conversion de sus créditos á una nueva Deuda, si bien los tenedores de bonos, amparados en la ley de

5 de Junio de 1880, reclaman billetes hipotecarios. Pero este detalle no altera la armonía del plan, ya porque ampliar la emision de aquellos billetes no cion precisa del arreglo la aceptacion por el Estado no, han dejado à un lado el terreno en que, à tenedores de bonos, la capitalizacion de los intereses de estos, vencidos y no satisfechos desde 1875. Demandan, en fin, fundados en las exigencias de la unidad nacional, en la naturaleza de las obligaciones que constituyen la Deuda de Cuba, en la indole de la Deuda pública, en el interés del Tesoro, á quien favoreceria indudablemente la extension del da remediar el mal que amenaza asi á los contrimercado para la nueva Deuda que tenga ésta el ca- buyentes, como al Tesoro. rácter y consideracion de nacional. Y deseoso de facilitar el Estado el aumento del interés, sin grave recargo del presupuesto, aviénense los acreedores, representados por el Comité central, á que se difiera tanto tiempo, cuanto el Estado crea conveniente, la amortizacion de la Deuda que para ellos se cree, de suerte que, si es preciso, no se amortice en absoluto mientras no queden amortizadas la Deuda del Banco Español y la de los billetes hipotecarios.

Es indudable que estas soluciones, sobre cuya justicia basta decir que en ellas ceden los acreedores de su derecho, pueden ser definitivas en la cuestion, y que, gracias á ellas, podria el Tesoro arreglar su Deuda por contratacion, por arbitrariedad, fijando á satisfaccion de los acreedores, no constituyéndose

de que ese delito será castigado como merece. En to-, en una insolvencia disfrazada; que insolvencia es la

El problema se halla en un terreno completamende la conciliacion y la buena inteligencia. Y olvidadas antiguas pretensiones, cuya justicia no orillaba la dificultad, é la imposibilidad del Tesoro, y ofrecidos á éste medios prácticos que caben en sus fuerzas, bien puede decirse, como se dice en la instancia que al Sr. Ministro de Ultramar dirige el sedonde, desde hace algun tiempo, los emigrados nor Conde de Casa-Moré como Presidente de la Comision gestora de tenedores de bonos del Tesoro de Cuba, que el problema queda planteado en los siguientes términos, cuya enumeracion basta, en realidad, para que pueda decirse, y en cierto modo vesando, especialmente Cuba, y que con el falso adivinarse, cuál debe ser su solucion, que por nuespretexto del españolismo puede ser el prólogo de tra parte deseamos se ajuste á la aspiracion de los

> O el Estado arregla su Deuda entendiéndose con los acreedores, dispuestos á un arreglo posible y práctico, ó se desentiende de ellos sobreponiendo injustificadamente su voluntad al claro derecho de aquellos. O se inspira en la justicia y el prestigio de su crédito, ó solamente en un mal entendido y momentáneo interés. O secunda el propósito de sus acreedores, que, imponiéndose nuevos sacrificios, tienden á sacilitar la unificacion de la Deuda y su definitivo arreglo, ó prefiere que continúe indefinidamente abierto el período de arreglo y organizacion de la Deuda, de reclamaciones y protestas de los acreedores, de decadencia del crédito público, ya

harto decaido.

LA CUESTION DEL DIA

En una revista titulada Cuba Industrial que ha empezado à publicarse con éxito en la Habana y à la cual, por su composición y modo de ser à la manera de análogas publicaciones americanas, Cuba por la necesidad de hacer efectivo el one- nes propios. roso é insoportable presupuesto de gastos que un dos conservadores de Cuba que no lo habian de eliminar del padrón las bajas ocurridas, agregánpagar y que no lo pagan.

Nuestros lectores de la Península, nos agradecerán que les facilitemos el conocimiento de los detalles de esa cuestión, que es la siguiente:

Con motivo del aumento que se ha hecho en el importe de los recibos del tercer trimestre del puesto del 16 por 100, reina en el comercio de enérgicos. Esos apreciables colegas en lo general, muéstranse con la Dirección de Hacienda un tanto severos; y llevados del ardor que comunmente exalta à los defensores de buenas causas sería emitir una deuda, ya porque no se hace condi- y que muchas veces los extravía del buen camide aquel detalle. Piden tambien, acordes en este nuestro juicio, debe combatirse la arbitraria mepunto como en los demás, el Comité central y los dida que tanta excitación y alarma ha producido.

Nosotros procuraremos encerrarnos dentro de los límites de la razón y el derecho escrito al tratar esa importante cuestión, deponiendo todo apasionamiento, é indicando, de paso, cuanto se debe exponer á la autoridad, para que ésta pue-

Empezaremos por declarar que la queja y la excitación del comercio son fundadisimas; pero declararemos tambien, à suer de imparciales, que no es la Dirección de Hacienda la causante directa de la irregularidad cometida, ni, por consiguiente, la responsable de ella, à lo ménos, por ahora. Una interpretación errónea dada por la Administración Económica de esta provincia al decreto del Excmo. Sr. Gobernador general de 15 de Noviembre último, es lo que ha dado lugar à la indebida alteración de cuotas en los recibos del presente trimestre.

El citado decreto dice así:

Gobierno general de la Isla de Cuba

«Conformandome con las razones expuestas por la Dirección general de Hacienda, he resuelto lo siguiente:

1.º En atención á que el Municipio de esta capital no ha formado el repartimiento para 1881-82, ni para 1882-83 por el concepto de Industria y Comercio y sus similares; la Administración Económica procederá á rectificar el padrón de la Hacienda de Industria y Comercio y Profesiones y Artes y Tarifafija del indicado término municipal.

2.º Al efecto, reclamará de los Síndicos en un plazo que no bajará de ocho dias las relaciones gremiales del último repartimiento municipal con las. altas y bajas ocurridas hasta el 30 de Junio último.

El Ayuntamiento á su vez, facilitará á la Administración en el mismo plazo, las altas y bajas ocurridas desde 1.º de Julio á 30 de Setiembre último.

3.º Si trascurrido dicho plazo, los Síndicos no presentasen los antecedentes indicados, la Administración, en analogía con lo dispuesto en el art. 113. del Reglamento de subsidio de 13 de Julio del corriente año, les impondrá la multa de cinco á cincuenta pesos por primera vez, entendiéndose que en caso de no presentarlas al segundo plazo que al efecto se les senale, se duplicará la multa respectiva.

Queda facultada la Administración, para rectificar en todas partes las industrias mal clasificadas, y para exigir las cuotas respectivas que correspondan á los que contribuyan por clases inferiores á las industrias y profesiones que ejerzan.

5.º La Direccion General de Hacienda dictará las disposiciones oportunas para el cumplimiento de es-

te Decreto.

Habana Noviembre 15 de 1882.

Luis Prendergast.

Como se vé, por el art. 1.º del decreto copiado, se dispone la rectificación del padrón de la Hacienda de Industria y Comercio, Profesiones y Artes y Tarisa sija, atendiendo à que el Municiley, y no cresamos, en verdad, fácil su reforma, ya auguramos una vida próspera y un crédito que pio de esta capital no ha formado el repartimienque no hubiera sido prudente decretarla sin contar sabrá hacer envidiable su ilustrado director don to para 1881-82, ni para 1882-83. Se trata, pues, Miguel Gener, de quien tenemos los mejores an- del de 1880-81, último que llevó á cabo la Cortecedentes, leemos con el epigrafe que precede poración popular. Este padrón es el mismo que un interesante artículo que viene à explicar en posee en copia la Administración Económica, gran parte las causas del consticto provocado en pues sabido es que la Hacienda no tiene padro-

El art. 2.º del decreto dá a conocer cual ha deser la rectificación à que se contrae el 1.º: la de dole las altas; operación bastante delicada, si se atiende al espacio relativamente largo de dos años trascurridos desde el último reparto, y ne cesaria para evitar el improbo trabajo de extender recibos inútiles, puesto que no habrian decobrarse. La operación citada justifica perfectamente el Decreto que venimos examinando.

El art. 3.º establece la penalidad para los Sindicos que dejaren de cumplir lo que previene el 2.º No viene al caso, por ahora, su examen: pasémoslo, pues, por alto.

El 4.º es el que realmente ha originado una confusión lamentable en la Administración Económica, al pretender ésta considerarlo como un complemento del 2.º, no siendo así.

Dos extremos encierra dicho art. 4.º. Constituye el primero, la facultad concedida à la Administración para rectificar en todas partes las industrias mal clasificadas. Y aqui empezó el error.

La Económica creyó que un gremio resultaba mal clasificado, cuando, deducidas las cuotas de los agremiados dados de baja, surgia un déficit, que las cuotas asignadas á los nuevos inscriptos en aquél no alcanzaban à cubrir. En esa creencia, calculó el tanto por ciento repartible entre los agremiados, para llenar el cupo que debiera percibir la Hacienda, y lo aumentó à los recibos individuales. Y esto, que à primera vista parece tener algun asomo de razón, no es aplicable en el presente caso, porque ninguna de las industrias ha sido mal clasificada; todas lo han sido legalmente.

En efecto. El padrón vigente—el de 1880-81 llena en todos los casos, y con relación á todos los gremios, el cupo que cada uno debe abonar. Por consiguiente, la cuota que en él tiene asignada cada individuo es perfectamente legal y debe subsistir mientras el padron este vigente. Si por consecuencia de las bajas representa un vacio, como esto es totalmente independiente de la

sufrir el désicit, cuando esas bajas representan importar ioda clase de mercancias, que limitarse, que todo, el lugar donde uno ha nacido...! cuotas superiores à la base de tarifa, y que sigue como lo hacen los almacenes, à la importación percibiendo un excedente en los casos-más numero- de una sola especialidad, la del ramo á que se sos-en que los que desaparecen de los gremios tienen dedican. Desde luégo se concibe que los segunasignadas en el reparto cuotas inferiores à la base dos no pueden equitativamente igualarse à los comun. Y para que de esto no quede duda, va- primeros; y así lo comprendió el Ayuntamiento mos à explicarlo con un ejemplo.

base de tarifa es de 1,000 psf. Deberá dicho gre

mio contribuir con 10,000 psf.

REPARTO

1 contribuyente	de 1.ª clase psf.	3,000
	de 2.ª id	
id.	de 3.ª id	1,000
6 id.	de 4.ª id. á 600	3,600
1 id.	de 5.ª id	400

Igual. psf. 10,000

Si se da de baja el contribuyente de primera clase, resultará para la Hacienda un déficit de 2,000 psf., pues debiendo percibir por los nueve buye al Municipio y la que se satisface al Estado, restantes 9,000, sólo cobrará 7,000, rebajados los 3,000 que tenía aquél asignado.

En cambio, si se dan de baja seis contribuyentes de cuarta clase à 600, le quedaran à la Ha-que pagarán los cuatro contribuyentes restantes, en vez de lo que debieran abonar,

4,000

Diferencia à favor de la Hacienda.... 2,400 La experiencia de este hecho demuestra que donde las dan las toman y que el que está à las verdes tiene que estar à las maduras, segun expresa el refran; y al mismo tiempo corrobora el aserto de suceda, la Hacienda de Cuba tiene que seguir que las bajas que ocurran dentro de un padrón, en uno ó más gremios, no desvirtúan ni malean la municipales, con todas sus consecuencias. clasificación para las cuotas que quedan en pié. Estas siguen siendo lo que deben ser, y así como responsables los contribuyentes de que no existan chos alcaldes con el sueldo al dia, miéntras que el no determinan rebaja en uno de los casos citados, tampoco pueden determinar ó producir ni de que éstos arrojen un déficit: la culpa es por detrás. aumento en el otro.

Pasemos à las altas. Tambien vió la Económica que se le descomponia el cuadro cuando mar un proyecto de tarifas aceptable. aquellas no llenaban el cupo de tarifa. Podrá ser, pero si tal ha sucedido, échele la culpa á los ma- responsabilidades, no estará demás consignar tiempo tan extraño y provechoso fenómeno!» los tiempos que atravesamos, que no consienten aquí como saludable aviso, la analogía que guarnuevos comercios de alguna importancia, sino el da el presente asunto con el recargo de 20 por establecimiento de otros en pequeña escala y con cortos recursos, los cuales se han amparado del Ayuntamiento hace dos años, el cual ha sido art. 12 de la Instrucción de 10 de Diciembre de mandado devolver por una reciente Real órden, 1878, en vigor para el 16 por 100, y que dice: que hace responsables personalmente y con su peculio «Los contribuyentes que en los ramos de comercio é industria de esta capital no figuren en el reparto da erogación. municipal por haberse establecido con posterioridad, pagarán la contribución en vista de la clasificación de los Sindicos.»

Han sido, pues, clasificados legalmente; y queda, por tanto, probado que ni en los existentes en el padrón de 1880-81, ni en las altas habidas calmando así la excitación y la alarma que reinan con posterioridad, pueden encontrarse malas clasissicaciones. Luego si procedia la investigación que parece indicar la primera parte del art. 4.0 del decreto que analizamos, porque es indudable que la Hacienda tiene el derecho de precajamás conducir á la alteración de las cuotas fijadas en ambos casos.

facultada la Administración para exigir las cuo- truir LA PATRIA CATALANA. tas respectivas que correspondan à los que contribuyen por clases inferiores à las industrias y

profesiomes que ejerzan.» Con arreglo à este precepto, la Económica es- cuencia. timó que debia imponer la cuota que pagan los comerciantes en general, á la mayor parte de los almacenes de ropa y paños, de serreteria, de quincalla y sedería, de loza y cristales y de alguu otro ramo que hace importaciones; y fundóse en lidad española al hablar de la patria catalana. que la cuota mayor que satisfacen los primeros, obedece à la facultad que tienen de hacer importaciones; y en que, verificándolas tambien los almacenes, debian tributar en igual proporción y no, sin pensar en que con tan apasionado y estúforma. La Administración olvidó, sin duda, que la mayor suma de derechos entraña mayor canti- sostienen que entre Cuba y España no hay vincu-

cuando hace tres ó cuatro años accedió á reba-Supongamos un gremio de 10 individuos, cuya jarles la cuota de tarifa à la mitad de la que pagan los comerciantes en general.

> En suma. Hemos dicho al principio que la Hacienda no tiene padrones propios; y debemos tiempo. añadir que tampoco tiene tarisas, pues las que intentó plantear, fueron desaprobadas por el Gobierno Supremo. Segun la Instrucción vigente, la base del impuesto directo es el tipo fijado para la contribución municipal, que equivale al 6 por 100 de las utilidades, y se multiplica por 22/3 para obtener el 16 por 100 de las mismas, que percibe el a los maestros de escuela. Estado.

Debe, por consiguiente, reinar la natural correspondencia entre la cuota con que se contrisiendo esta 2 2/2 veces el importe de aquella; pero ni un centavo más. Todo lo que no sea esto, constituye un ataque à la legalidad vigente en materia de impuestos.

un déficit en los padrones actuales, para que se permita por si y ante si una alteración en las cuotas; y tan cierto es esto, que de la Peninsula. donde se tiene conocimiento de ese désicit, se habrán cobrado los alcaldes, y en este caso hay que está reclamando con urgencia el proyecto de nuevas tarifas para sancionarlo alli, antes de que sea puesto aquí en planta. Miéntras tal cosa no indispensablemente encadenada à los padrones

De todas maneras, en ningun caso pueden ser padrones ó repartos posteriores á los de 1880-81, de los maestros y los médicos titulares andaba muy unicamente de la Administración, que no ha logrado todavia presentar al Ministerio de Ultra-

Y como la Administración tiene tambien sus 100 que sobre las cuotas repartidas estableció el a los concejales que acordaron aquella inespera-

Creemos haber demostrado que la Económica no ha interpretado debidamente las instrucciones D. Miguel Suarez Vigil para sustituirle en la Dique recibiera del Gobierno general. Fácil le es, por tanto, á la Dirección de Hacienda, al oir en alzada las reclamaciones, resolverlas en justicia, entre los contribuyentes de este capital.»

LA PATRIA

Los periódicos de Barcelona publican una cirverse contra el fraude, esa investigación no pudo cular del Comité regional republicano democrático federalista de Cataluña, por la que se convoca para el 23 del mes proximo á todos los hijos levanto á hacer una súplica al Sr. Ministro de Ha-Tratemos ahora del segundo extremo. «Queda | del Principado que quieran reivindicar y recons-

¿Qué dirá à esto La Voz de Cuba, que se enfureció contra el Sr. Montoro porque este llamó à Cuba su patria en un admirable arranque de elo-

Porque la verdad es que el orador cubano no

dijo nada parecido á lo de la circular de los federales catalanes, à quienes, sin embargo, nadie Islas. ha atribuido propósitos de renegar de su naciona.

Pero los cipayos de La Voz dirán que una misma palabra tiene distinta y hasta opuesta significación, segun la vierta un peninsular ó un cubapido sistema no hacen más que dar armas á los que dad de deberes, y que no es lo mismo estar facul- lo posible, ni nada compatible, ni siquiera el idio-

voluntad de los gremios, la Hacienda es la que debe tado como lo está el comerciante en general, para ma castellano!... Imbéciles, la pátria es, antes

UN MILAGRO

De un articulo que publica nuestro estimado colega El Buscapie de San Juan de Puerto-Rico placenos reproducir los siguientes parrafos en que se da cuenta de un hecho verdaderamente milagroso en aquellas tierras como lo es el de que los maestros perciban sus sueldos alguna vez à

«Mal que le pese á alguno de esos periódicos que pretenden monopolizar el derecho del aplauso justo, ya que vienen disfrutando sin oposición la exclusiva del aplauso interesado y sistemático hemos de consagrar de nuevo nuestros plácemes al Gobernador General, por el buen éxito de su circular sobre pago

Segun datos que hemos tenido empeño en reunir, y que tenemos por fidedignos, en toda la isla han comido regularmente el dia de año nuevo los maestros de escuela, con excepcion de un escaso número de ellos. Quiere decir que-en virtud del mandato enérgico y del decidido propósito del Gobernadorlos alcaldes han cumplido con su obligacion, dando de comer á los maesiros para poder comer ellos á su vez; pues claro está que habiendo declarado preferente el pago de aquellos, no podían los alcaldes reducir su libramiento á munición de boca sin haber cumplido ántes la órden del Gobernador.

Sólo de ocho pueblos tenemos noticia que no han pagado á los profesores: es de suponer que tampoco admitir que serían muy poderosas las causas que motivaron este atraso. De no ser así, los alcaldes hubieran pagado á los maestros, no precisamente por amor á la instrucción, sino por amor al cobro del sueldo, en estos dias de turron y de aguinaldo.

Porque, eso sí; afición y deseo de cobrar á tiempo no les falta, si hem is de dar crédito al dicho del general La Portilla; que declaró haber encontrado mu-

Pero, de todos modos, creemos que desde que hay escuelas en el país, este es el primer ano que empieza bajo buenos auspicios para la gran mayoría de los maestros.

¡Bien haya el Gobernador que determinó en poco

Lo mismo que del general Vega Inclan en Puerto-Rico, pudiera decirse en Cuba del general Prendergast, y sin embargo, en Cuba se da el milagro de que los maestros no se hayan muerto aun.

OTRO DESCALABRO

Con la venida del Sr. Lorén, ha rodado estos dias por la prensa conservadora el nombre de rección general de Hacienda de Cuba, que ya ha desempeñado interinamente.

Y el Sr. Suarez Vigil, que parece estar convencido de que él salvaria la Hacienda de Cuba, ha resuelto hacerse visible, escarmentado sin duda de que á la chita callando le hayan birlado la presidencia del Tribunal de cuentas de Cuba, cuya reinstalación tantos sudores le costára.

Al efecto, el otro dia se fué al Congreso, pidió la palabra y dijo:

El Sr. Suarez Vigil: Contra mi costumbre mecienda, y no estando en su sitio, ruego á la mesa se sirva trasmitírsela.

Redúcese mi súplica á que el Sr. Ministro de Hacienda se sirva enviar al Congreso el expediente y todos los antecedentes que existan en su departamento relativos á la suscrición nacional realizada en el año de 1863 con destino al socorro de los habitantes de Filipinas que sufrieron pérdidas por consecuencia del terrometo ocurrido aquel ano en las

Debo manifestar que dirijo mi súplica al Sr. Ministro de Hacienda y no al de Ultramar, porque se ha informado que el Ministro de Hacienda se incautó de los fondos que produjo la suscrición, que se hizo cargo de ellos y de liquidar las cuentas de recaudación remitiendo á Filipinas las que creyó que debía enviar; pero si á pesar de mis informes existiera también en Ultramar algun antecedente, deseo que venga aquí.

Corresponde á mi lealtad hacer otra manifesta-

gadas en Cuba por los ciclones y por las inundaciones que los siguieron la de Pinar del Rio que represento en las Cortes; y como pudiera suceder que en documentos me viese en el caso de pedir al Gobierno y á las Córtes la devolución de algunas cantidades de las recaudadas en 1863, de aquí que me haya permitido pedir la pronta remisión de ese expediente y de los antecedentes que pueda haber en los Ministerios de Hacienda y Ultramar.

Celebramos que el Sr. Suarez Vigil haya, al sin, hecho oir su voz en el Congreso, porque ya parecia una mala costumbre la de estarse siem-

pre callado.

ni por esas le han de dar la Dirección ni las cantidades de 1863.

El Gobierno no le tiene miedo.

LA QUE SE ARMARÁ!

Nuestro bien querido amigo D. Rafael María de Labra, diputado por Sabana Grande, se ha propuesto dar un disgusto sério al Sr. Alcalá del Olmo, mantenedor de la proposición en que se pide á las Córtes que voten, porque sí, una pensión para la rica viuda de Perez Moris, con cargo al presupuesto de Puerto-Rico, y, se lo dará.

Decia la otra tarde en el Congreso

El Sr. Labra: Presento una exposición que de Oviedo envían á las Córtes pidiendo que se proclame la plenitud de los derechos de la soberanía española en Cuba y Puerto-Rico; es decir, que se proclame en el mismo grado que en la Península. Esta exposición viene suscrita por muchas personas que pertenecen á todas las esferas sociales, y llamo sobre ella la atención de la Cámara porque es idéntica á

otra que presenté hace algun tiempo.

Después de esto voy á hacer un ruego al Sr. Ministro de Ultramar. Me han dicho que anteayer, á última hora, se dió cuenta del dictamen de la comisión concediendo una pensión á la viuda del Sr. Perez Morís, periodista español asesinado en Puerto-Rico. Tengo algo que decir respecto de esta pensión y de su alcance, y á este fin suplico al Sr. Ministro de Ultramar se sirva traer al Congreso: primero, las exposiciones y telegramas que de diferentes pueblos de Puerto-Rico ha recibido oponiéndose á que se conceda esta pensión; y segundo, el expediente personal del Sr. Perez Moris que perteneció al cuerpo de Telégrafos. Este expediente comprende dos períodos: uno cuando desempeño su destino en Puerto-Rico, y otro cuando lo desempeñó en la Península.

Y como estos documentos se han de tener en cuenta por la comisión que ha dado dictámen, ruego á la mesa se digne reservar el debate sobre el dictámen leido ayer nasta que esos documentos vengan al Congreso, y hasta que se examinen por la comisión, á la que ruego los vea con detenimiento.

El Sr. Presidente ofreció poner en conocimiento del Sr. Ministro de Ultramar la petición del Sr. La-

llega y dice

inisterio de Educación, Cultura y Deporte

El Sr. Alcala del Olmo: Al llegar al salon de sesiones, donde he venido un poco tarde, he sabído que por alguien se han pedido antecedentes relativos á la proposición de ley que tuve el honor de formular en la legislatura pasada y de reproducir en esta, para conceder una pensión á la viuda y á los siete hijos del director de un periódico español que murió á mano airada (no he de decir el nombre que | ques. esta muerte merece) en la capital de Puerto-Rico.

Deseoso por mi parte de que vengan á ilustrar este asunto todos los antecedentes necesarios, pues no rehuyo que se haga luz, me permito rogar á la mesa se digne trasmitir mi súplica al Sr. Ministro de Ultramar para que de los datos que deben existir en el Archivo del Ministerio de su cargo, y con presencia de la colección del Boletin, se saquen las copias mento en que el Sr. Perez Moris inició en su periódico el Boletin Mercantil una suscrición á favor de la viuda y de los huérfanos del director de un periódico perteneciente al partido más avanzado de la isla de Puerto-Rico, con lo que ejerció un acto nobilísimo, mucho más cuanto que se encaminaba á las siguientes caricias: hacer un beneficio á la familia de uno de sus más encarnizados adversarios; acto que verdaderamente contrasta con la conducta de sus adversarios en el momento presente.

presidente, constituida con motivo de los huracanes que se concedió por el Ministerio de su digno cargo dogmas y su invariabilidad patriótica en medio del que en octubre último se desencadenaron en Cuba al mismo Sr. Perez Moris una encomienda de Isay Filipinas, siendo una de las comarcas más casti | bel la Católica, con la que se premiaron sus granpúblico, prestados en la isla de Puerto-Rico.»

virtud del examen que me propongo hacer de esos mados con el temor de que triunfe la proposisión del Sr. Aicalá del Olmo. Porque Moris inició una suscrición y le dieron una encomienda, quieren ahora | zones el fuego de la abnegación y del patriotismo; obligación de mantener la viuda y los hijos del director de un periódico español.

Es decir, que El Agente, El Buscapié, El Pueblo, zar sacrosanto de nuestros principios.» El Propagador, El Asimilista y La Civilización

no son periódicos españoles.

Ya nos retoza el alma en el cuerpo por oir al senor Alcalá del Olmo, porque estamos seguros de que este paladin, combatiendo con el Sr. Labra, Pero, en cambio, le damos el pésame, porque estará á la misma altura que una mosca en el pico ellos tratan como á enemigos mortales. de un águila.

MACEO EN PAMPLONA

Dias pasados decia un periódico:

«Sabemos que el Gobierno ha hecho arreglar uno de los departamentos del castillo de Pamplona, con el objeto, segun se dice, de confinar en dicho punto

á un militar de alta graduación.»

Otro periódico, ocupándose del hecho, dijo que estos misterios se sabrian en las altas regiones; en tanto que otros colegas suponian que todo eran trabajos de zapa para dar importancia á la cacareada cuestión de La Mano Negra.

Por último, se despejó la incógnita: La competente

nos ha dicho hace tres noches.

«El insurrecto cubano Macéo pernoctó ayer en Zaragoza, á donde llegó con toda su familia y acompañado de un sólo jefe de la Guardia civil, y de dicho punto ha sido trasladado esta mañana al castillo de Pamplona.»

Es decir, que el Sr. Macéo no es un delincuente que merezca sufrir las consecuencias de la condena imaginaria que le supone el Diario de Cárdenas.

Es decir, que contra las iras de este patriota y demás ultramarinos de su comunión, el Gobierno ha estudiado el asunto sériamente, y ya el Sr. Macéo no es un criminal que deba estar en Ceuta y sí un capitulado en el campo de batalla que merece ser tratado con otras consideraciones.

Ahora los que han insultado la desgracia de Macéo y nos han injuriado por haber pedido al Gobierno lo que hoy empieza á conceder, para ser lógicos deben dirigirle al Gobierno todas las lindezas que de nosotros han dicho.

Atrévanse, si pueden!

COMO PERROS Y GATOS

Publicabase en esta corte el año pasado un periódico que se titulaba La Nación Española.

A pesar de este ampuloso nombre y de hacer gala en sus doctrinas de ser la negación del derecho, la justicia y la libertad, no pudo subsistir.

Su director, acordándose de que, después de bra, y la cosa parecía terminada, cuando hé aquí que haber explotado à Cuba con la Historia de los Voluntarios, aun le quedaba Puerto-Rico; con el pretexto de otra historia, nada ménos que la Historia general de las Antillas, á Puerto-Rico se fué.

Alli plantó las tiendas de La Nación Española. Dió un programa incondicional intransigente. Aplaudió todos los errores de alcaldes y caci-

Libró batallas y escaramuzas con toda la pren-

sa liberal del pais.

Santificó la esclavitud, abogó por la trata, expidió patentes de españolismo, cometió en pocos meses casi tantas torpezas como Ubarri en toda su

Y, sin embargo, el Boletin Mercantil, que se ha necesarias para saber la época, la ocasión y el mo- liberalizado notablemente desde la muerte de su dueño y director Perez Moris, temeroso de que esa Nación Española pueda competir con el en el monopolio de la delación, la sospecha y la rabia sacrosanta del patriotismo, le hace, entre otras,

«El que viene aquí à abogar por toda clase de reformas, dejando con ello atrás al más furioso autonomista, el que desea que nuestro credo, fijo, inmutable, sagrado enfrente de todas las situaciones, en-Al propio tiempo me he de permitir rogar á mi frente de todos los sistemas; el que desea, el que distinguido amigo el Sr. Ministro de Estado se digne ansía que nuestro credo varíe á compás de los Go- la forma en que ha de comunicarse á Cuba la ley de

ción. Existe otra Junta análoga, de la que soy Vice- traer á la Gámara los antecedentes en virtud de los biernos de la Nación; el que pretende así anular sus oleaje político; el que así atenta contra nuestro credo para romperlo á pedazos, ese no está con nosodes servicios á la causa de España y á la del órden tros, ese no está con el partido, ese no puede llamarse correligionario de los españoles sin condiciones, Ya lo ven nuestros colegas de Puerto-Rico, alar- ni abrogarse significaciones que no tiene, que nadie le ha dado, ni mucho ménos aspirar á anularnos cuando con más intensidad hierve en nuestros coralos amigos del finado encomendar á Puerto-Rico la no puede, nó, aunque hiciese una verdadera retractación de sus errores públicos, una verdadera profesión de sé que le justificase y le diese acceso al alca-

¡He aqui lo que son los incondicionales ...!

Si asi proceden entre ellos, y de esa fraternal manera se tratan, no es de extrañar su incalificable conducta con los adversarios políticos que

El dia que en las Antillas se retrajeran los partidos liberales y suprimiesen sus periódicos, los conservadores é incondicionales, se destrozarian

mutuamente.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

El Sr. Bethancourt: En Mayo y Setiembre hande hacerse en la isla de Cuba las eleccioues municipales y provinciales por un censo electoral que tiene vicios radicales de tal importancia que hubieron de llamar aquí la atención del Gobierno y de la comisión de actas cuando se discutian las últimas de la Habana.

Esos vicios, verdad es que nacieron de que el censo se arregló en circunstancias apremiantes y críticas, cuando acababa de hacerse la paz y era urgente desvanecer dudas, calmar impaciencias y satisfacer cuanto ántes aspiraciones legitimas, a lo que se agrega que no se tenía allí entónces un conocimiento exacto de las leyes que regian en la materia. Es hora ya de que ese centro se regularice, siquiera sea para evitar que el sufragio se corrompa por completo en un pueblo que empieza á ejercer, y que España conozca el verdadero espíritu de los habitantes de las Antillas.

Con este propósito y con el de que se corrijan abusos inveterados y se sometan al imperio de la ley los intereses y las aspiraciones de los partidos políticos, voy à permitirme dirigir al Sr. Ministro de Ul-

tramar dos preguntas y un ruego.

¡Sabe S. S. que en el censo electoral de la isla de Cuba figuran como cabezas de familia jóvenes de 18 años que no han acreditado tener casa abierta, ni el tiempo de vecindad, ni la contribución que pagan; electores con un sólo apellido, dependientes de comercio con el carácter de socios de Companías mercantiles, lo que acreditaron con el simple dicho del gerente; capacidades que no tienen título alguno, y que si lo tienen se ignora la Universidad ó el Instituto que se lo diera y el concepto electoral con que votaban; subalternos de las oficinas del Gobierno, en cuya agrupación aparecen empleados, desde los porteros hasta los mozos de oficio, aduaneros, salvaguardias, serenos, carabineros, escolta de presidio, y en una palabra, muchas personas que no tienen ni deben tener el derecho que ejercen? ¿Sabe S. S. que para acreditar la condición de elector basta principalmente el certificado de un alcalde de barrio, cuando la ley exige el del Secretario del Ayuntamiento, visada por el alcalde? ¡Sabe S. S. que hace tiempo se está formando el padrón general que nunca se concluye, acaso porque así convenga á ciertos intereses?

Yo espero, pues, que S. S. se sirva excitar el celo de los Ayuntamientos de la isla de Cuba, dirigiendo á la mayor brevedad las órdenes convenientes para que se ultime cuanto ántes sea posible el padrón, y se sometan en las próximas elecciones á lo que pres-

criben nuestras leyes.

El Sr. Ministro de Ultramar (Nunez de Arce): Estoy dispuesto á atender las indicaciones que me hace el Sr. Betancourt; pero me parece que comprenderá S. S. que los errores del censo no dependen exclusivamente de la Administración, sino de que los electores no hayan querido ó savido hacer uso de los recursos que la ley les concede.

El Sr. Betanconrt: Ya sé yo que S. S. no puede saber lo que pasa en Cuba, y por eso nosotros, cumpliendo un deber ineludible, venimos á decirlo.

Lo sensible es que no se nos oiga.

Mal pueden los habitantes de Cuba ejercer sus derechos cuando han de basarlos en un padrón que está por concluir, y por eso insisto, para que S. S. dé las órdenes oportunas para que se termine. Ahora el ruego.

Hace cerca de medio año que se está estudiando

Diputaciones provinciales, ámpliamente discutida y

carle que cuanto ántes comunicara a Cuba esa ley; mucho bulto y conviene rectificarlo.» y así se les ofreció.

Después, el Sr. Ministro de la Gobernación, contestando aquí al Sr. Labra, hizo igual promesa.

Más tarde, el Sr. León y Castillo se sirvió oir plidamente. acerca de esa ley á los representantes antillanos de todos matices y á los directores del Ministerio, y tenía ya determinado comunicar esa ley cuando dejó la cartera de Ultiamar en manos de V. S.

Sóbranle á S. S. ilustración, buena voluntad y rectitud de principios para resolver de una ojeada si conviene aplicar á Cuba una ley que ha de acercarnos más en derechos y deberes á nuestros hermanos de la Península.

Ruego, pues, á S. S. que resuelva que conforme á esa ley se hagan las próximas elecciones, y que se comunique cuanto ántes á Cuba.

El Sr. Ministro de Ultramar (Nunez de Arce): Lo más pronto que sea posible procuraré satisfacer los deseos del Sr. Betancourt.

El Sr. Betancou t: Siento no encontrar en su pnesto al Sr. Ministro de Ultramrr, á quien tenia que dirigir un ruego, que suplico á la mesa se digne comunicarle cuanto ántes pueda. El ruego es el siguiente:

Debiendo sostener una interpelación sobre la forma en que se ejerce el dereeho electoral en algunas provincias de la isla de Cuba, y deseando tener datos oficiales justificativos, suplico al Sr. Ministro de Ultramar se sirva pedir por el próximo correo si le es posible y á quien corresponda lo siguiente:

1.º Un estado de los vecinos mayores de 25 años y varones libres que tienen cada una de las seis pro-

vincias de la isla de Cuba. 2.º Un estado de los habitantes que figuran como electores en cada una de esas seis provincias.

Estos datos demostrarán la exactitud de cuanto ayer dije aquí acerca de alguno de los vicios del censo electoral de la isla de Cuba, y podrán además servir de base al Sr. Ministro para que se haga un cálculo comparativo exacto sobre la forma en que se ejerce ese preciosimo derecho en las provincias peninsulares y en las antillanas.

El Sr. Secretario (Moral): Se pondrá en conocimiento del Sr. Ministro el ruego de S. S.

El Sr. Portuondo: Desearia que el Sr. Presidente se sirviera manifestar la razón que ha habido para quitar del órden del dia el proyecto de ley referente á las atribuciones de los Gobernadores generales de Cuba y Puerto-Rico.

El Sr. Vicepresidente (Marqués de Sardoal): Se ha retirado porque el Presidente de la comisión que habia de entender en ese asunto era el Sr. Gamazo, y porque otro de los individuos de la misma es incompatible hoy. Cumplidos los requisitos reglamentarios, el dictamen volvera a estar sobre la mesa.

A LA «REVISTA DE LAS ANTILLAS»

SONETO

Sé que teneis de frente á todo rico, Mendoza, Vazquez, Calvo, Batanero, Y tanto enriquecido bodeguero Cuyos oscuros nombres no publico.

Hay quien quiere perder un perro chico, O polizonte ser, ó ser negrero, Lechuzo, munidor, carabinero, Antes todo que ser AUTONOMICO.

Bien por esa Revista tan valiente, Tan sincera, tan llena de hidalguía!... Y por más que mi génio independiente, Me haga odiar la político-manía, Yo grito con usted y con su gente, ¡Que viva, pesia tal, la Autonomía!

Madrid 16 de Marzo.

PUNTOS ROJOS

FULANO DE TAL.

En las cinco columnas que dedicamos en el número anterior á echar una ojeada sobre el discurso del Sr. Ministro de Ultramar contestando á la interpelación del Sr. Portuondo, no hemos dispuesto de espacio bastante para cumplir nuestro propósito.

Algo muy importante falta todavía que explicar para que se vea cuán superficialmente trata el Ministerio asuntos graves, que ó no conoce ó no quiere que el país conozca en toda su deforme desnudez.

Habla el Sr. Nunez de Arce:

aprobada con general aplauso desde mucho tiempo. Ilones de pesos, y yo debo declarar que S. S. está cabalas del tiempo del rey que rabió, «ya te conten-Los Diputados liberales cubanos se dirigieron al enormemente equivocado, porque esta deuda no lle- tarás con dos pesetas.» Sr. Presidente del Consejo de Ministros para supli- ga más que á 44 millones de pesos. El error es de

> Poco á poco. Ni el Sr. Portuondo ha dicho la verdadera cifra de la deuda por emisiones de papel-moneda, ni el Sr. Nuñez de Arce ha rectificado cum-

del Ministro. Y vamos á probarlo.

Emisiones de billetes hechas en el Banco Español por cuenta del Estado:

	[24 de Febrero	8.000,000
1869	3 de Agosto	6.000,000
	1.º de Diciembre	6.000,000
4	g de Abril	5.000,000
1870	29 de Octubre	2,000,000
	22 de Diciembre	3.000,000
	115 de Marzo	2.000,000
1871	14 de Julio	1.000,000
10/1	14 de Julio	4.000,000
	1.º de Diciembre	4.000,000
1. 1. 1. 1. 1.	[14 de Febrero	1.000,000
1872	23 de Mayo	6.000,000
影组為	(29 de Julio	4.000,000
1873	11.0 de Diciembre	5.000,000
1874	7 de Enero	5.000,000
10/4	2 de Marzo	10.171,694.70
A PERSON		

72.171,694.70 Es decir, que el Sr. Portuondo pudo haber añadido dos millones más y seguir teniendo razón.

Más razón, por supuesto.

Vamos á ver ahora qué razón tuvo el Ministro para decir que la Deuda no llega más que á 44 millones de pesos.

En las 28 quemas de billetes del Banco Español por cuenta de la emisión de guerra, para amortización de esta deuda, se destruyeron:

3,774 b	illete	s de á	1,000	pesos
6,986)	D	500	7
- 9,084)		300	1
15,201	9		100	
19,824	y	D	50	>
17,429)	•	25	•
18,827)	. 30	10)
22,934)	,	5	2
45,315)	*	3	•
192,500	D		I	•
47,866	>)	50)
41,649)		25)
24,505	*	,	10	7 7
.0 .60	357.72300	SERVICE CONTROL		Charles and the second

18,908 Ahora bien: estos 484,862 billetes hacen un total que deducidos de los..... 72.171,094.70

58.563,340.55 gunta: dejan una deuda de..... Cómo se han amortizado los 14 que resultan de diferencia en más?

Convendria verlo aclarado.

Sostiene el Sr. Ministro que no son deuda los 72 instrucción pública del Ministerio? millones.

Pues qué, ¿basta que el Estado haya emitido en firme y á la par unas veces, con algun descuento otras y á cambio de oro muchas, esa deuda, y que luégo crea pagar y cumplir debidamente taladrando y quemando ese billete sin más evolución, ó esperando á que se destruya por el uso?

Un solo economista conocemos que podrá discurrir de ese modo, para ser lógico con su política, si un dia colma su ambición de ser Ministro.

Ramoncito Correa.

Y decimos que Corréa, porque sólo él, ó el diablo en forma de besugo, pudiera aconsejar al Sr. Nuñez de Arce que nos diese una lección rudimentaria de economía sobre la oferta y la demanda para justificar la depreciación del billete del Banco Español.

Con las cosechas abundantes y la rarificación del metálico ha lucido el Ministro su erudición sobre la permuta.

Correita, el Espíritu Santo, ante los progresos de su inspirado, habrá batido de gozo las alas.

Digo, los faldones de la levita.

Ha dicho tambien, candorosamente por cierto, el Sr. de Arce, que ahora los billetes tienen la eficáz garantía de que están afectos á su recogida y amortización los bienes del Estado, las redenciones de censos y los atrasos de contribuciones que se calcula ascienden á 100 millones de pesos.

«Si un dia te vieres en la presencia de Dios—que

«Pretende S. S. que esa deuda asciende á 70 mi- lo dudo»—y se intenta el cobro de esas famosas al-

¡Con que no hay para beber y se quiere que haya para lavarse el pico!

¡Los bienes del Estado! ¿Cuáles y cuántos son?

Si ni el Estado, ni el Gobierno, ni el Ministerio Si hay enorme equivocación, ésta milita de parte de Ultramar pueden contestar esa pregunta já que fundar en tales bienes una garantía?

El Estado tiene bienes, sí; pero no sabe dónde, ni conoce á los que gozan su posesion y usufructo.

De modo que esos bienes se parecen á un tio que Corréa tenía en Granada.

Que no era tio ni era nada.

En cuanto á los atrasos de contribuciones, ¿de donde cree el Sr. de Nunez que los pagará un país que se ha quedado en cueros vivos?

¿De dónde saldrán las misas sino queda ya ni sacristia?

Se habló luégo del déficit, cada dia más creciente, y dijo el Sr. Nuñez que las reformas pedidas por el Sr. Portuondo debilitarian, si se aceptaran inmediatamente, el presupuesto de ingresos, sin aliviar el de gastos.

¡Valiente perogrullada!

No empiezan los ministros por presuponer los gastos ántes que los ingresos?

Pues por las gastos hay que empezar.

Rebájese el sueldo de los capitanes generales. De los directores de Hacienda.

De los obispos, arzobispos y canónigos. Suprimase la consignación á los jesuitas, y cóbreseles alquiler de los edificios que ocupan.

Los gastos del cuerpo diplomático y consular. Los cuantiosos fondos secretos.

Las comandancias é inspecciones generales de mar y tierra y sus innecesarios estados mayores. Las prebendas del Arsenal, Maestranza, Pirotéc-

nia, Administración y Sanidad Militar. Las gollerías de los reemplazos, retiros, jubilaciones y monte-pio que deben cobrarse aquí en gran

parte. Tráigase la deuda de Cuba á la masa de la deuda

nacional. Y déjense cesantes las dos terceras partes del personal de empleados de todos los ramos, que sobran, si ha de haber en las Antillas una buena Administración que se parezca en órden y concierto á cualquier casa de comercio ó banco de crédito.

Por ahí, por suprimir el lujo, lo inútil y pernicioso, y no por los ingresos, se empieza. Ya tiene el Ministro, tela de donde cortar.

El broche de oro con que podemos decir que cerró su discurso el Sr. de Arce es la siguiente pre-

«Pero ¿podia haber hecho más la Administración, dada la población de Cuba, que establecer cerca de 1,000 escuelas?»

¡Cerca de 1,000 escuelas!

¿Quién le dió este dato al Ministro: el director de Pues, se ha lucido.

El Profesorado de Cuba, revista oficial de la Asociación de profesores de la Isla y cuyos redactores parecen aprovechados discípulos del Sr. Correa por la manera de presentar los estados de las páginas 7 y 8 de 15 de Octubre último, que resultan menores que el resúmen general, rectifica el aserto del señor Nunez de Arce.

Las escuelas de la Isla de Cuba se resumen así:

	PRIVADAS						1	Muni- c ipales		Costeadas por e Estado			
Provincias	De empresas o sociedades Incompletas.		De indivi- duos parti- culares		De fundaciones pias		Dirigidas por religiosos			Idem per le-			
	V	H	▼	H	v	H	v	н	v	H	v	H	V
Habana	50	61	6	4	43	44	4	4	104	78	•	•	2
Matanzas	23	26	3	•	41	16	2	3	58	42			
P. del Rio	45	4	2					,	64	34	>		
Pto. Ppe		3		>	2	2			40	8	1	,	
Sta. Clara.,.	37	27	3		10	9			52	31			
S. de Cuba.	23	16	2		7	15			28	18	•	2	
	153	137	14	4	73	86	3	4	344	211	4	2	2

Vamos á cuentas.

Todo el que sepa leer verá que 5 escuelas costeadas por el Estado, 522 municipales y 7 de fundaciones pías hacen un total que sólo se acerca á 534. Las 467 restantes no ha podido establecerlas la

Administración, porque tienen su dueño. Métase, métase, otra vez el Sr. Ministro á levan-

tarle falsos testimonios á la Administración!

color hay 95 escuelas abiertas en la isla de Cuba.» su instrucción. ¿Otra vez?

Le han engañado á usted, Sr. Ministro:

Los niños de color tienen en poblado y despoblado de la Isla 51 escuelas y 29 las niñas.

Total: 80. Que diga el Sr. Corréa donde están las 15 que Congreso y le han dado una gran cruz. faltan.

«Los hijos de los patrocinados, como sabe S. S., I tienen por la ley del patronato el medio de recibir su enseñanza en los ingenios; y los dueños de éstos la obligación de dársela.»

¿Y qué? Ya lo sabiamos. Por qué no asegura su señoría que hay una, una siquiera de las 9,066 escuelas que debe haber en los 1,191 ingenios, 192 cafetales, 3,172 haciendas de crianza y potreros y 4,511 vegas de tabaco que tienen patro cinados, salvo alguna excepción?

La ley del patronato...! ¿Qué Ministro ha obligado á cumplirla? Ninguno.

Hablamos ántes del broche de oro del discurso del Sr. Nunez de Arce ; no es eso?

Pués allá vá una cerradura.

«Ha consagrado el Sr. Portuondo la última parte de su discurso á señalar el mal estado de las obras públicas en Cuba. Y cómo quiere S. S. que se encuentren después de nueve años de guerra?»

¿Cuálas? ¿Qué guerra ni qué ocho cuartos, si en Cuba no hubo obras públicas ántes de la guerra, ni durante la guerra, ni las hay después de la guerra?

Hubo, sí, ántes, durante y después de la guerra fuertes consignaciones para obras públicas en los presupuestos, y que se encuentran en deplorable estado.

Como que se las han comido los cuarenta ases de que se compone la baraja de Obras públicas.

Basta de matemáticas.

Acabamos de leer en nuestro colega El Porvenir que el conflicto promovido con ocasión de lo ocurrido en Cuba entre el Capitan general y director general de Hacienda ha vuelto á recrudecerse por haber dicao el Sr. Nunez de Arce que está resuelto á dejar el puesto en defensa del Sr. Lorén, y que, más ha dicho, y es que difícilmente terminara el mes corriente en el Ministerio, y no queremos contribuir á su alegría.

¡Qué dichoso debe ser un Ministro de Ultramar cuando le dice «por ahí te pudras» á la cartera!

Si resultase cierta esa nueva desgracia para las Antillas—que pagarian la cesantía—¿harán Ministro á Corréa?

Tendría que ver, siendo Villanueva el indicado. Desde el discurso de marras.

No hemos dicho nada todavía del discurso de Miguelito, el discípulo de Salmeron.

No sué nuestra la culpa.

En la tribuna estábamos. Y tan cerca que pudimos observar como un mechoncito de sus negros, blondos y sedosos cabellos estaba indiscretamente atravesado en la raya de Francia.

Digo, en la raya del pelo.

Ministerio de Educación Culfura y Deporte

Sea que el Sr. Villanueva no ha estudiado los efectos del eufonismo, sea que su garganta se resiste á las inflexiones, armónicas á veces, á veces melódicas, no ya de los buenos oradores, de los medianos siquiera, lo cierto del caso es que su perorata corriente marzo. parecía una plática, enderezando consejos á la cocinera sobre el modo de ablandar los garbanzos, ó una es un acontecimiento más, es una noche de generaconversación amistosa en la Lonja de víveres con aquel bodeguero gordo, que fué inspector de muelles en la época de la honesta junta de vigilancia de aduanas de la Habana.

Ante aquel soporifero decir, ante aquel hablar plúmbeo, soso y vacilante, nos fué invadiendo una especie de sonolencia que sólo cesó despues de terminada su monótona salmodia.

Sentimos entonces no haber podido oirle.

ramos, olivas y matracas de algo que ha dicho en defensa de sus representados, que deben estarle muy agradecidos y tenerle presente en las futuras reelec | tico. ciones por lo bien que los ha desarzobisconstantinopolitanizado.

Lo más flojo que ha hecho ha sido tirarles chini-«Pues yo le aseguro á S. S. que para los niños de tas á los que de Cuba van al extranjero á completar

No respetó á su colega el Sr. Batanero, que tiene tros dias. instruyéndose á sus hijos en París y que en nada peca por su afición á las producciones francesas.

Es más: hizo lo mismo con el Sr. Apezteguía que es ingeniero francés y, sin embargo, es secretario del

Estos dos correligionarios-al parecer-del implacable tribuno de la Lonja de víveres no dehen estarle agradecidos, por cuanto, al suspenderse la sesión, el Sr. Batanero se acercó al Sr. Apezteguía que bajaba de la tribuna y le aijo:

-¿En qué se parece Villanueva á las cotorras?

-En que no bebe agua.

Tiene razón Apezteguía.

Villanueva no pidió agua durante su pastoso discurso.

Hay quien sospecha que su lengua es una esponja.

Otro de los que deben ser indicados para ocupar la poltrona de Ultramar es el Sr. Tuñón, que la tiene muy merecida, á juzgar por el siguiente suelto que le dispara el Diario de Cardenas.

«En uno de nuestros próximos números nos ocuparemos detenidamente del proyecto del muelle Real, pues nos consta que el celosísimo Diputado á Córtes D. Jovino G. Tunón ha escrito una carta respecto al asunto, la cual demuestra una vez más el verdadero cariño que á Cárdenas profesa su representante en Córtes.»

¡Conque el Sr. Tunón ha escrito una carta! ¡Cielos! ¡Qué dirá esa carta?

¿A quién habrá ido dirigida esa carta? ¡Que nos traigan esa carta!

«Celosísimo Diputado» le llama el Diario de Cárdenas.....

Por eso el Sr. Tunón, con esa sal de María Santísima que tienen los de Oviedo, guina el ojo y dice con retintin:

-; En qué me lo habrá conocido?

Ese mismo chispeante y gracioso Diario nos hace el siguiente saludo:

Un perro de presa. - Recibimos la Revista de LAS ANTILLAS, que ahora ladra contra el Diario de permita explanarla. Cárdenas, de una manera que obliga á taparse los oidos.

En el número de mañana daremos á ese can su correspondiente ración de salchicha.»

¿Por cuáles periódicos de Cuba habrá dicho el senor Ministro de Ultramar que usan un lenguaje caido en desuso?

Pues, como decíamos, pocos dias después, y habiéndole salido al paso El Telégrafo, de Trinidad, y medídole con la misma vara que midió, resuella el de Cárdenas, diciendo:

«El Telégrafo, periodiquito autonomista de Trinidad, en su número del dia 23, manifiesta su deseo de que al Diario de Cárdenas le den ¡salchicha municipal!

Pero, senor, ¿esto es ya una jáula de locos?» ¡Hola! ¡Tú que tanta salchicha repartes, te resistes

probarla? Pues, toma tripita, chinito, toma tripita!

Próximo acontecimiento teatral.

Así puede calificarse el estreno que tendrá lugar en el teatro Español en la noche del próximo 24 del

Todo estreno de una obra del fecundo Echegaray, les y encontradas emociones. Todos se impresionan y se agitan, artistas encargados de interpretar los papeles, autores dramáticos, periodistas y empresarios, público que busca un rato de soláz, y espectadores que se abrogan el título de jueces, todos ménos el autor.

José Echegaray ha sido formado para las grandes luchas, de la misma igual manera que ha nacido para legar un monumento de gloria á la nación española. Sus obras son imperecederas, y su nombre será in-

Pero hoy nos consolamos, porque el extracto de la mortal. A D. José Echegaray, ni le desconciertan ni Gaceta nos permitirá ocuparnos en estos dias de le inmutan encontradas ni adversas opiniones, ya siendo Ministro de la República, ya hombre de ciencia en las Academias, ó bien discutido autor dramá-

¿Quién como él ha enriquecido nuestra escena en la edad moderna? Es probable que España cuente en este siglo con autores dramáticos más eruditos dentro de la platoniana escuela, pero el génio, la inventiva, la fecundidad y la poética valentía de Echegaray, ni la posee, ni la ha poseido nadie en nues-

Un milagro en Egipto vendrá dentro de poco á aumentar los laureles del gran dramaturgo, y á corroborar nuestra opinión.

Después de todo, no queremos prejuzgar un éxito teatral, sino patentizar su fecundidad y su envidiable estro, persuadidos de que aunque el público rechace de la escena alguna de sus obras, siempre habrá conseguido una guirnalda más para adornar el glorioso pedestal de su posteridad.

El Propagador de Mayagüez, Puerto-Rico, ha sido condenado por el Tribunal de Imprenta á 25 números de suspensión.

El artículo que motivó tal condena fué copiado de un periódico de esta Córte, que no fué denunciado por nadie y que circula libremente en aquella Isla. ¿En qué quedamos, Sr. Ministro; se cumple ó no

se cumple la ley? Mire Vd. que esos fiscales están poniendo á Espana en ridículo y que esos tribunales de imprenta necesitan saber à que atenerse.

El otro dia quedó enterado el Congreso del Real decreto haciendo extensivo á las Islas de Cuba y Puerto-Rico el capítulo 5.º de la ley de matrimonio civil de 1870.

El Congreso acordó pasara á la comisión que en su dia se nombre una instancia del Presidente, Tesorero y Secretario de la Junta nombrada por la Socieda d Económica de Amigos del País de Puerto-Rico para celebrar una feria-exposición en 1885, pidiendo á las Córtes se sirvan patrocinar el pensamiento y votar un crédito de 50,000 pesos para cada uno de los dos años que aun ha de tardar en realizarse.

El Sr. Feijoo Sotomayor, el célebre filantropo y colonizador que se llevó á Cuba unos cuantos centenares de gallegos, paisanos suyos, á quienes se quiso rebajar á la humillante condición del negro esclavo, castigándolos como á este, segun hemos probado ántes de ahora; el Sr. Feijóo, diputado por Matanzas, anda muy atareado, no con los intereses de sus representados, sino con las cuestiones políticas de la provincia de Orense.

El Sr. Feijóo tiene anunciada una interpelación y ha suplicado al Ministro de la Gobernación que le

Tendremos discurso.

«Sirva de escusa á mi empeño, decia el Sr. Feijóo, al ver que un desórden engendra otro desórden; que el lapso del tiempo hace crónicos los males, y que la aquiescencia del Gobierno, indirecta aunque involuntaria sanción de arbitrariedades, mata las esperanzas, crea el despecho y aviva y empuja las fuerzas centrífugas de nuestra rotación política.»

El Sr. Feijóo, haciendo política gallega, puso al descubierto la política que el y los suvos han hecho y quieren seguir haciendo en las Antillas.

Ya no se hablará de la célebre frase de nuestro elocuente amigo el Sr. Saladrigas: Las esperanzas sin ocaso de los liberales autono-

mistas.

Ahora se dirá: las muertas esperanzas de los conservadores.

Esperanzas centrifugadas.

El Sr. Feijoo es un orador de fuerza.

Así lo reconoce el Ministro, Sr. Gullón, que le contestó «sin esperanza de seguir, ni siquiera de imitar á su amigo el Sr. Feijóo Sotomayor en el gallardo alarde que ha hecho de su oratoria y de sus conocimientos físicos, etc.»

Es decir, que el Sr. Feijóo es un Demóstenes centrifugo.

Y un Franklin rotatorio, Que mató las esperanzas De su partido en Matanzas.

A última hora continúa enfermo el Sr. Nuñez de

Arce, ministro de Ultramar. Se teme su dimisión.

Imprenta de A. J. Alaria. Estrella, 15, y Cueva. 12